

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

D E A C T U A L I D A D

¡EL MAGISTERIO EN PIE!—Hace muy pocas semanas, al vislumbrar el peligro de que se haga un presupuesto de miseria para la Primera enseñanza, dimos enérgicamente la voz de alerta y propusimos la organización de una campaña tenaz, comenzando por unir todas las fuerzas vivas en un "frente único". Nos impulsó a ello el examen sereno de la situación y el esfuerzo que ponemos siempre en la defensa de los intereses de la clase. Vemos con gusto que nuestras voces leales y desinteresadas han sido escuchadas, y de todas partes recibimos felicitaciones y alientos, y en algunas provincias las Asociaciones se aprestan a la campaña. Entre las aludidas hemos de citar a Asturias; las dos Asociaciones de aquella región han dirigido a todos un manifiesto impreso, muy valiente, muy razonado, en el cual se comprometen a luchar sin desmayos hasta ver realizado el siguiente programa: Primero. Equiparación de los Maestros a los demás funcionarios del Estado en un plazo no superior a cuatro años, consignando en la ley de Presupuestos las cantidades que obligatoriamente habrán de llevarse a cada uno de los presupuestos futuros para llegar a la equiparación en el plazo señalado. Segundo. Estructuración de una ley de Instrucción pública que acabe con el formidable caos legislativo en que se desenvuelve la enseñanza. Tercero. Cumplimiento del plan quinquenal de creación de Escuelas para la liquidación del analfabetismo, creándose inmediatamente las necesarias para poner al día este plan. Cuarto. Aumento de la consignación para material escolar en cantidad suficiente, para que tenga efectividad el principio de gratuidad de la enseñanza. Quinto. Normalización urgente de la situación del Colegio de Huérfanos del Magisterio. Sexto. Aplicación a los Maestros del artículo 17 de la ley de Clases Pasivas". El programa es completo, ofrecen trabajar sin fatigas hasta verlo realizado, y dicen luego: "Es preciso que en esta acción nos acompañen todos los Maestros que sientan como suyas estas consignas; es preciso poner al Magisterio en pie para que secunden nuestras iniciativas, y para que nos den sus sugerencias personales". "Nosotros empezaremos por dar estado parlamentario a estos problemas. Al mismo tiempo procuraremos crear un ambiente favorable explicando al pueblo cómo le interesan directamente, aun en mayor grado que a nosotros, y cómo la crisis escolar que padecemos no puede achacarse en modo alguno a los Maestros, sino a la insuficiencia de los medios que el Estado pone en nuestras manos. Y al mismo tiempo ir destruyendo la leyenda de que el Maestro es un potentado, leyenda que nos atrae la malquerencia y la envidia del resto de los trabajadores, privándonos del apoyo que éstos deberían prestarnos". El plan nos parece excelentemente concebido, y coincide substancialmente con lo que venimos defendiendo. Hay que dar estado parlamentario a estos problemas. Hay que "crear un ambiente favorable explicando al pueblo" los problemas escolares, que tanto deben interesarle. Hay que poner en pie a todo el Magisterio, para proceder con energía y seriedad. Nos complacemos en señalar a todos el ejemplo de los Maestros asturianos. ¡En pie todo el Magisterio! Las circunstancias excepcionales del momento lo exigen. Se han de hacer unos presupuestos que pueden y deben ser de resurgimiento; y también de consolidación de nuestro estado de abandono y postergación. ¡Quedarse ahora indiferente es algo que merecerá la mayor condenación!

En el Congreso.—El señor Llopi ha presentado una proposición de ley para que se compute a los sustituidos el tiempo de sustitución para clasificarlos. Está muy bien, y eso mismo le hemos pedido reiteradamente cuando gobernaban los amigos del señor Llopi; pudo entonces conseguirse fácilmente, ahora nos parece más difícil. De todos modos está bien la proposición.

—El señor Alonso Zapata, Maestro de Madrid y diputado a Cortes, ha dirigido al Ministro de Instrucción pública un ruego para que se abone cuanto antes lo que corresponde a clases de adultos. Vaya nuestro aplauso al compañero Alonso Zapata.

Del concurso de traslado.—Nos preguntamos algunos qué hay del concurso de traslado que viene ofreciéndose hace tanto tiempo. No hay nada nuevo. Sabemos que se estudia el problema con el propósito de simplificar la tramitación y proceder al anuncio. De todas suertes habrá que esperar, porque, además de reglamentarlas en forma conveniente, hay que hacer la segregación de las vacantes que se dan a los cursillistas. Tenemos cierta esperanza de que no se ha de tardar mucho tiempo, pues los hechos nos dicen que el señor Agustín está dando pruebas de actividad, cosa que estábamos deseosos de ver y aplaudir.

Alarmas. — Don Modesto Francisco Berala, de Salinas de Jalón, se siente alarmado ante el precedente que establece el concurso para nombrar a los cursillistas, de limitar el número de plazas que han de solicitar y de grabar con 0,50 pesetas cada plaza más que se pida. Recuerda que nunca hubo esa limitación, y pide que se mantenga la libertad de siempre y que baste, como está mandado, el sello de 0,10 pesetas por plaza para huérfanos, que aun resulta

contribución un poco onerosa, especialmente para muchos de nuevo ingreso, que, por estar destinados a lugares muy lejanos de sus familiares o de sus regiones natales, tienen que pedir centenares de plazas para poder realizar un traslado.

Pide igualmente que intervengan las Asociaciones para cortar o evitar ese peligro, y nosotros lo hacemos constar como una previsión, y un deseo de muchos compañeros.

Las clases de adultos.—Nuestro compañero don Raimundo Tena, de Lizárraga (Navarra), en un artículo muy razonado, que sentimos no poder publicar, indica al "frente único" que sería conveniente, dadas las dificultades del momento para mejorar el Escalafón, gestionar la supresión de las clases de adultos, dedicando los millones que se destinan a ellas a mejorar el Escalafón del Magisterio. Desde que se amplió la edad escolar a los catorce años, bastará que se haga cumplir por el Gobierno el deber de la asistencia para hacer innecesarias esas clases; esto aparte de la ineficacia de ellas por otras muchas causas en los tiempos presentes.

Es una idea que brinda al frente único, pues la obtención de crédito ha de ofrecer dificultades enormes.

Frente único.—Don Antonio Ruiz Saura, de Lopera (Jaén), nos envía un primoroso artículo de estímulo y llamamiento a todos los Maestros para sacudir la apatía, y termina diciendo:

"A tono con estas razones, el más modesto de todos los Maestros, pero no el menos entusiasta, requiere su opinión y su valiosa expresión pública a los compañeros todos, asociados, no asociados y estudiantes o futuros educadores, y propone:

1.º La celebración, en Jaén, de una Asamblea magna de los Maestros de la provincia. Los que no puedan asistir, ayudarán a los que ellos mismos designen para que les representen.

2.º El domingo 11 de febrero, a las cuatro de la tarde, será la reunión en el local que nos proporcione el Director de "El Magisterio Provincial".

3.º Las adhesiones, sugerencias y materia que sirva de contenido en las actividades de la Asamblea, al firmante, en Lopera, o al Director de "El Magisterio Provincial", en Jaén.

¡Arriba, Maestro de Escuela! ¡Viva el frente único!

Una aclaración.—En nuestra edición del día 13 de enero reproducíamos unas líneas de un batallador colega de Orense, en las cuales se decían, entre otras cosas, que "por iniciativa personal y aprobación exclusiva del Inspector-Jefe "se había descontado a los Maestros de la provincia 5 pesetas para la publicación de un "Boletín de Educación". Documentalmente se nos demuestra que esto no es exacto. El acuerdo de la publicación del "Boletín", la forma de la recaudación y la cuantía de ésta fué tomada por la Junta de Inspectores, con asistencia de todos, menos uno de ellos, que, por desempeñar cargo parlamentario, no podía concurrir. La publicación se encomendó a una ponencia, de la cual, por cierto, no formaba parte el Inspector-Jefe; la ponencia ha celebrado reuniones, ratificando siempre el acuerdo y sin que ninguno se haya opuesto a la realización. Ultimamente hubo reunión con una representante de la Escuela Normal; se aprobó el proyecto que firmaron todos los Inspectores, y se elevó a la superioridad para su aprobación. Estos son los hechos. Podrá censurarse la no publicación y también el mandato oficial de hacerla a cargo del material de la Escuela; nosotros ya hemos formulado censuras por ello, pero no es justo, porque no es exacto, atribuir al Inspector-Jefe actos que no ha realizado, y nosotros, amigos de la justicia, tenemos el mayor gusto en publicar esta aclaración.

Un manifiesto.—Los Maestros de Pedrenda, señores don Cristóbal Jiménez López, doña Dotinda Mesa Villar, don Benito Gaspar Marín, don Odilo Carpintero Rodríguez, don Secundino Mesa Villar, don Odilo Vázquez, don José María García Luenigo, don Orenco Conde Vázquez y don Senén Bernárdez, han dirigido un manifiesto muy vibrante y energético a todos los Maestros de la provincia de Orense anunciando que el día 11 del corriente se celebrará, a las once de la mañana, en la Casa del Pueblo de Orense una gran Asamblea, "en la que se discutirá lo que conviene y lo que se debe hacer, y una vez determinado esto, dejar

de comportarnos como parias y pe-
decir con valentía y con dignidad lo
que nos corresponde de hecho y de
derecho."

NOTA.—El exceso abrumador de original oficial inaplazable nos ha impedido insertar íntegro el manifiesto, y damos la invitación que en él se hace con tiempo para que llegue a los interesados.

¿Será eficaz la huelga ahora?—Es el título de un excelente artículo de don Juan Antonio Ambrós: en él se examina la situación del Magisterio societariamente y se llega a la consecuencia de que no hay unión bastante por ahora; que esa unión, para ser eficaz, no se puede improvisar; que en la opinión hallaría poco ambiente y que antes hay "otros medios, pocos, ciertamente, pero alguno bastante más sensato y eficiente que una huelga de totalidad".

El origen de nuestros males.—Don José L. García Cabral, de Ordenes, manifiesta en este artículo su disconformidad con lo sustentado por el señor Roca-Ballero de que la primera condición de preferencia sea el número del Escalafón, pues debe seguir siendo el mayor tiempo de servicios en la misma plaza, y luego atribuye el origen de nuestros males profesionales a la desunión y a la defensa de errores consentidos por la indisciplina y por la falta de una conciencia colectiva en nuestras Asociaciones y también en nuestras autoridades.

Telegramas.—Se nos ruega la publicación de los siguientes telegramas que se han cursado por los Maestros de Villafranca (Navarra) y por la A. P. T. E. N.:

"Ministro Instrucción pública. Madrid. Maestros nacionales propietarios e interinos protestamos energicamente anuncio vacantes 1932 provisión cursillistas, cosa contraria Estatuto Magisterio y fuera atribuciones Ministro. Promoveremos agitación societaria tomar energicas determinaciones.—Felipe Arribas, Antonio Ochoa, Sixto Alonso, Agustina Villanueva, Basilia Casajús, Nicolás Jiménez, Elena Aramendia, Alvarez, Josefa Obregozo, Concepción Jaso."

"Director general Primera enseñanza. Madrid. Maestros nacionales propietarios e interinos protestamos energicamente anuncio vacantes 1932,

provisión cursillistas, cosa contraria Estatuto Magisterio y fuera atribuciones Director general. Promoveremos agitación societaria tomar enérgicas determinaciones.—Felipe Arribas, Antonio Ochoa, Sixto Alonso, Agustina Villanueva, Basilia Casajús, N. Jiménez, Elena Aramendia, Alvarez, Josefa Obregoso, Concepción Jaso.”

“Ministro Instrucción pública. Madrid. Federación Provincial Trabajadores Enseñanza protesta respetuosa, pero enérgicamente, contra disposición segregar plazas vacantes 1932 para provisión cursillistas.—Presidenta, Julia Alvarez.”

Telefonemas cursados al Ministro y Director general. — Asociación Maestros La Almunia protesta toda energía por lesión derecho a plazas mayores 500 habitantes no desiertas concurso. Anulación plazas creadas y retraso pago gratificación por servicio prestado clases adultos.—Buriello, Presidente.”

A los cursillistas de 1928.—Don Segismundo Cubero, de Molinaferrera (León), acude a todos sus compañeros los cursillistas de 1928 para que se unan, y todos, como si fueran uno solo, acudan al Director general y al Ministro para que no lleven adelante el concurso tal como está anunciado, pues se atropellan los derechos a seguir en la misma provincia y a todas las vacantes producidas, sin selecciones arbitrarias como las realizadas.

—Los cursillistas de Cádiz nos dicen que han elevado instancias protestando; recaban el cumplimiento de los derechos que tienen reconocidos y excitan a los demás a que hagan lo mismo; los que deseen adherirse pueden hacerlo dirigiéndose a don Luis Morales, grupo escolar “Eduardo Benot”, Cádiz.

—Una distinguida “cursillista” protesta de que se haya hecho una selección de plazas caprichosa y antirreglamentaria, pues lo precedente era dejar que los cursillistas eligieran entre las plazas desiertas en cada provincia, sin exclusiones y como estaba mandado en el decreto de convocatoria a las pruebas que hicieron los cursillistas.

Las protestas son generales, como temíamos y como anunciamos oportunamente.

Asociaciones de Maestros

Belmonte (Asturias).—Junta general de 28 de enero. Entre otros de régimen interior, tomó los siguientes acuerdos: Formar el frente único con todas las Asociaciones del Magisterio.

Obligar, si es necesario, a la colegiación.

No mendigar del Poder público lo que nos corresponde como funcionarios.

Para reivindicar nuestros derechos, nos apoyaremos en el pueblo, mediante próxima y enérgica campaña, por todos los medios a nuestro alcance.

Adherirse al homenaje que se rendirá a don Celestino G. Muñiz, socio fundador de este partido.

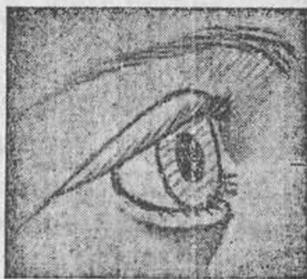
Extracto de cuentas que envía el Tesorero:

ASOCIACION

Existencia en 1.º de enero de 1933	1.425,70
Ingresadas durante el año 1933.	785,50
	<hr/>
	2.217,20
Gastos de la Asociación, año 1933	119,00
	<hr/>
Fondos en 1.º de enero de 1934	2.092,20

SOCORROS MUTUOS

Existencia en 1.º de enero de 1933	7.094,20
Ingresadas durante el año 1933.	762,70
Fondos en 1.º de enero de 1934.	<hr/>
Fondos en 1.º de enero de 1934	7.856,90
Total general, 9.949,10 pesetas.—El Secretario, Deotino Lana.	



Cataratas, uveas, rijas, úlceras, granulaciones, conjuntivitis, etc. **KAZARINA**.
Venta Farmacias

EL PRIMER JUEGO PARA PARVULOS

por Martina Echarri.

Novísimo procedimiento simultáneo de lectura y escritura, mediante el juego. Precio del ejemplar, 2 pesetas. Abecedario de letras sueltas, 0,10 pesetas.

De venta en esta Administración.

Ecos del Magisterio

Esparragosa de Lares. Inauguración de una Escuela.—Con gran entusiasmo se verificó en esta localidad el pasado día 30 la inauguración oficial de la Escuela de párvulos creada recientemente.

A las diez se formó la comitiva en las Casas Consistoriales, presidida por el señor Alcalde, don Victoriano Florindo; el Secretario, don Benito Fernández, y don Víctor González, Presidente del Consejo local de Primera enseñanza.

Todos los Maestros, al frente de sus respectivas Escuelas, asistieron al acto, que resultó simpático, pues entre las filas de niños y niñas mayores iban los párvulos alegres y contentos.

Se recorrieron las principales calles de la población cantando himnos escolares y patrióticos, regresando al local donde está instalada la Escuela.

Las niñas Juliana Asensio y Rafaela González pronunciaron discursos alusivos al acto, haciéndolo muy bien y siendo aplaudidas.

La Maestra de párvulos señorita Tera, en frases de gran emoción, dió las gracias por las pruebas de afecto y consideración recibidas, ofreciéndose a desarrollar una labor positiva en el cargo que se la confiaba.

Por último, el Maestro don Felipe Molina hizo uso de la palabra, poniendo de manifiesto la importancia del acto que se realizaba, elevando un canto a las excelcitudes de la Escuela, “piedra angular” en que se apoya el bienestar y tranquilidad de los pueblos. Alentó a las autoridades y padres de familia a que prosigan por el camino emprendido, cooperando a la labor meritoria del Magisterio, dando gracias a todos por la asistencia al acto, que enorgullecía por su importancia y sencillez.

Después las autoridades obsequiaron con dulces y pastas a los niños y Maestros, quedando todos muy agradecidos a las atenciones recibidas.—Felipe MOLINA.

Desde Mondragón.—El abandono del Poder, respecto a los intereses del Magisterio, ha llegado a tal extremo, que ya no es posible soportar más tamaña indiferencia, que ha

llegado a la categoría de desprecio. Habiendo llegado nuestra paciencia a su límite, levantamos nuestra voz de protesta, porque la desastrosa situación del Magisterio ha llegado a ser cuestión de dignidad. ¡Es esto lo que no debemos olvidar los Maestros: que esta situación es cuestión de dignidad.

Por esta razón, los Maestros nacionales de Mondragón acordamos, por unanimidad, unir nuestra protesta a la de otros muchos compañeros, elevando sendos telegramas al ministro de Instrucción pública y al Director general, por ver si ante el gran clamor de todo el Magisterio sienten dichas autoridades el leve arrebol del sonrojo.

Dicen así dichos telegramas: "Reunidos Maestros nacionales Mondragón acuerdan expresar a V. S. respetuosa, pero condolidamente, su enérgica protesta ante el papel que de Cenicienta viene reiteradamente asignándosele al Magisterio.—Angel Iturmendi, Gerardo Aoza, Aurea Arregui, Lorenzo Ibeas, Felipe Ojeda, Justo Echevarría, Cecilia Carcamo, Juana Larraya, Fuelgencio Cavia, Dolores Chorro, Martín Calvo, Asunción Bermejo, Josefa Echániz, Luisa Alonso y Alejandro Trizar.

El Magisterio y las Asociaciones. Don Juan Bautista Belda, de Pastoriza (Lugo), en un artículo muy razonado, examina la indiferencia de una parte del Magisterio, especialmente el más joven, ante las Asociaciones existentes, y termina diciendo:

"Y para terminar, fórmese esa Asociación única, por ser únicas e iguales nuestras aspiraciones; cese esa paradoja asociativa, unámonos todos bajo los mismos principios para que nuestra resurrección profesional sea un hecho y entre la Escuela en un período de atenciones y progreso que bien merece, si se quiere vincular en los pequeños ideas de fraternidad universal y de trabajo, único medio de regeneración social."

Sobre casa-habitación.—De un artículo muy razonado que nos envía don José Suárez, de Faro-Peranzales (León) tomamos lo siguiente:

"Yo, ministro, daría el decreto siguiente: Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 191 de la ley de Instrucción pú-

blica de 1857 sobre casa-habitación que se debe dar a los Maestros, se dispone:

1.º En el improrrogable término de trece días, a partir del día de la publicación de este decreto en la "Gaceta", todos los Maestros de ambos sexos que no tengan casa-habitación en condiciones legales, lo comunicarán por oficio a las Secciones administrativas.

2.º Estas, en los cinco días siguientes, lo comunicarán a este ministerio por orden alfabético de Ayuntamientos.

3.º Recibidas éstas en el Ministerio de la Gobernación, el señor Ministro anunciará por el término de treinta días las subastas para la construcción de dichas casas, cuyas obras han de quedar terminadas dentro del término de seis meses.

4.º Cuando no hubiera licitadores, se hará por la Administración. Dichas obras se construirán conforme a las instrucciones dictadas al efecto, sin excepción de circunstancias; éstas serán generales para toda España.

5.º Para satisfacer estos gastos se les impondrá un recargo sobre la contribución de Rústica y Pecuaria.

6.º Mientras tanto se llevan efecto estas obras, que se subastarán durante tres años en los días 1.º de abril y 1.º de septiembre, quedan facultados los Maestros para clausurar sus Escuelas, dando conocimiento a la Dirección general de Primera enseñanza del punto donde fijen su residencia.

Os place la idea, secundarla; que no, pues a callar. Por mi parte no pediré..., porque sacaré lo que el fraile en el desierto.—José Suárez.

Faro-Peranzales (León)."

A los Maestros del segundo Escalafón que pasan al primero.—Don Miguel Abad, de Cinco Casas (Ciudad Real), en nombre propio y de los Maestros de la provincia de Ciudad Real que han sido aprobados en los ejercicios del 14 de enero de 1933, comunica a todos sus compañeros que el día 12 del actual, a las once de la mañana, se celebrará una reunión en la Casa del Maestro de Madrid, a la cual se invita igualmente a los de otras provincias, para estudiar la manera de defenderse de la postergación en el Escalafón que trata de cometerse con ellos. Los que no puedan

asistir convendrá que envíen su adhesión.

A todos los Maestros y especialmente a los comprendidos en la orden de 2 de octubre.—Don Francisco García, de Castildelgado (Burgos), protesta de que no se cumpla la orden de 2 de octubre sobre nuevas plazas del Escalafón y propone que las Asociaciones convoquen por provincia a todos los Maestros, asociados o no, para tratar de los asuntos actuales y de ése entre ellos; si no lo hacen, deberán reunirse los comprendidos en la orden mencionada para gestionar en Madrid su cumplimiento, y si no fueren tampoco atendidos, acudir al pleito contencioso.

Frente único.—Don Vicente Narbona, de Cárcel (Jaén), en un excelente artículo, elogia la formación del frente único, y dice que puede hacer muchas cosas dando órdenes a los Maestros, por ejemplo, para dirigir en día determinado telegramas o peticiones a los Gobiernos y diputados, descontar una cuota módica para gastos de ciertas campañas de Prensa, etcétera etc., además de los mítines o Asambleas que pueda realizar por sí mismo. Duda de la posibilidad de la Asociación única y cree que cada vez que se intenta una nueva Asociación con ese excelente deseo se contribuye a nuevas divisiones.

Ministros ineptos, etc., etc.—Es un buen artículo de nuestro compañero don José Vicente Sánchez, de Pi-Bellver (Lérida), en el cual elogia a don Marcelino Domingo y censura después a los Ministros catedráticos, como a los señores De los Ríos y Barnés (don Francisco y don Domingo), especialmente al primero de estos dos, por lo que dijo en la conferencia de Bilbao, según el artículo de nuestro colaborador señor Montes de Oca. Realmente tiene mucha razón el señor Sánchez para estas censuras.

Mis sospechas.—Don Narciso Sarmentero, de Montealegre, nos envía este artículo examinando el abandono de todos los asuntos de la Primera enseñanza y afirma que, a su juicio, no toda la culpa es de los Directores y Ministros, que no pueden descender a todos los detalles de los asuntos, y quizá mucha parte de res-

LABOR DE LA INSPECCION

Una importante reunión de Maestros en Plasencia. Citados por la Inspección de Primera Enseñanza, se reunieron la casi totalidad de Maestros y Maestras que forman la segunda zona de esta provincia, en la ciudad de Plasencia, el domingo, 28 de enero.

Bajo la presidencia del entusiasta y culto Inspector de dicha Zona, don Antonio de la Cámara y Cailhau, celebraron una interesante sesión los Maestros del partido de Plasencia, para conocer y estudiar un programa escolar, en tres grados, que, a propuesta de la Inspección, estudiaron el curso pasado los Maestros del partido de Hervás, que, juntos con estos del de Plasencia, constituyen la citada seguida zona.

Dicho programa, que es un verdade-



ponsabilidad corresponda a los jefes encargados directamente de la tramitación de los asuntos y a ellos habría que pedir y exigir cuentas de sus actos administrativos.

La política pedagógica y los políticos. — Don Crescencio Martínez Cuenca, de Motilleja, examina en este artículo las promesas que han solido hacerse al Magisterio y las realidades; pregunta qué se ha hecho y se hace con los artículos 43 y 48 de la Constitución y si el Magisterio ha de estar condenado a vivir siempre de esperanzas insatisfechas.

Adhesión.—Don Víctor Rada, de Villarroya (Logroño), nos ruega hagamos constar su adhesión a lo propuesto por don Ricardo Llopis y don Toribio Núñez, como perteneciente a la primera lista supletoria, para la defensa de los derechos desconocidos.

No estamos conformes.—Esto nos dice y razona don Honorio F. Reilo, refiriéndose a la anulación de las Reales órdenes de 5 de septiembre y 29 de diciembre de 1930, que concedían plenitud a los que hubieran aprobado oposiciones: aquellas disposiciones crearon derechos que no pueden ser anulados; protesta igualmente de que se les coloque detrás de los cursillistas del 1931 y anuncia que acudirán al pleito contencioso cuantos se hallen comprendidos en las Reales órdenes que ahora, sin razón legal, se dicen anuladas.

ro acierto, principalmente en las notas didácticas con que finaliza, fué muy bien acogido por los Maestros de este partido.

En la segunda parte de esta sesión intervinieron todos los Maestros de la zona, conviniendo, a propuesta del señor Cámara, en realizar en todas las Escuelas de la misma un ensayo del programa mencionado, en lo que queda de curso, y en reunión que se celebre al final de él exponer las modificaciones que la práctica haya aconsejado, con objeto de llegar a la unificación de programa mínimo.

Seguidamente hizo una interesante disertación el Sr. Cámara, que fué una verdadera exaltación de la Escuela nacional y sus funciones, consiguiendo llevar al ánimo de todos los Maestros un noble deseo de superación en sus diarios trabajos, formativos de cultura y ciudadanía.

A tal efecto, leyó y comentó los artículos 46 y 48 de la vigente Constitución de la República española, dando interpretaciones acertadas de los conceptos que en ella se contienen acerca del trabajo en sus diversas formas y de la cultura y la enseñanza. Estos problemas, que calificó como de carácter nacional, fueron completados con elevados conceptos acerca de la conveniencia de afianzar el sentido de hispanidad, con tendencia a ampliarlo al sentido internacional.

Se contrae después a los problemas de carácter regional, que estudia con todo detenimiento. Hace resaltar la gran cifra de analfabetos en Extremadura, cuyas causas son bastante complejas. Sin embargo, es preciso luchar denodadamente contra este evidente mal regional, para lo cual especifica las causas que lo producen. Contra alguna de ellas no puede luchar el Maestro, por no estar en su mano remediarlas; tal es la falta de Escuelas. Pero hay otras causas en las que el Maestro puede influir poderosamente para aminorar el mal: tales son las que se relacionan con la matrícula y asistencia de los escolares. Respecto al modo de realizar dicha influencia favorable, da normas de conducta, nada difíciles de seguir.

La mayor parte de las Escuelas de esta zona, casi todas, son de tipo rural, y a ellas se dirige principalmente el disertante al considerarlas como el principal agente de la cultura en el campo.

Otro problema de carácter regional es el que plantea la excesiva mortalidad infantil, principalmente durante los tres primeros años de la vida. Aunque parece este estudio más propio de la esfera sanitaria, tiene una íntima relación con la Escuela. Por eso encajan

perfectamente en las enseñanzas de las niñas las relacionadas con la Puericultura. Se dirige especialmente a las Maestras para encarecer la conveniencia de que las niñas mayores sean iniciadas en todo lo referente a cuidados y alimentación de los bebés, vestido, habitación, limpieza, etc.

Termina el Sr. Cámara con un estudio interesantísimo acerca de las condiciones que debe reunir el trabajo escolar para que pueda ser armonizado con las apetencias espontáneas de los niños.

Para eficaz ayuda de la labor escolar, y como fácil control del rendimiento de los alumnos, recomienda la necesidad del Diario escolar, indicando el modo de llevarlo, para que en todo momento haya uniformidad que facilite la comparación de resultados. Recomienda la formación del archivo escolar con trabajos de los alumnos, el cual tendrá un decisivo valor en circunstancias de especiales estudios. Se hace necesario que los Maestros llenen la ficha escolar de cada alumno, para que de cada uno quede en la Escuela el estudio documental que mandan los tiempos actuales; y con objeto de que haya también en esto, la uniformidad necesaria, recomienda un modelo de ficha. Aunque algunos datos no pueden ser tomados por el Maestro, deben llenarse por el facultativo, que no negará su valiosa cooperación a la escuela.

Finalmente, el Sr. Cámara estimula a todos para que promuevan la creación de cantinas escolares y, muy especialmente, campos de experimentación agrícola, cosas ambas necesarias para que la escuela ejerza sobre el medio social de los pueblos el influjo que los mismos necesitan.

Es ocioso consignar que el Inspector de la zona fué escuchado con verdadera delectación, y aplaudido como merecía.

El Maestro de Piornal, D. Agustín García Moreno, leyó un bien compuesto trabajo, encaminado a poner de manifiesto la necesidad de que se creen en Plasencia cotos de avicultura, piscicultura, cunicultura, avicultura, etc., para que en Cursillos breves puedan adquirir la conveniente preparación los Maestros de esta zona.

El compañero de Galisteo envió unas cuartillas, muy interesantes, acerca de la graduación de la enseñanza en las Escuelas rurales, cuartillas que no fueron leídas por haber quedado expuesto su contenido al tratar del programa escolar.

Terminó la reunión en medio de un entusiasmo fraternal, que dice bien a las claras cuánto beneficio espiritual reportan este género de reuniones.

RUA

Plasencia (Cáceres), 29 enero 1934.

LA COLOCACION DE LOS CURSILLISTAS

Los de 1928.—Debemos resumir algunos de los consejos e instrucciones que venimos publicando y que afectan a estos compañeros, los numeramos como sigue:

1.º Han de solicitar hasta el día 19 del corriente, y si no solicitan también serán nombrados, para una de las vacantes anunciadas que no hayan sido solicitadas por los demás.

2.º Las plazas que han de solicitarse son exclusivamente las que hemos anunciado en nuestro número del día 1.º del corriente. Han de designarse mediante los números que llevan las plazas en el anuncio, sin citar para nada nombres de localidades. Han de escribirse esos números en tinta roja, para no confundirlos con los de orden.

3.º Han de usarse precisamente los modelos oficiales que hemos dado en el número anterior, y que hemos de imprimir, aunque no creemos que sea necesario.

4.º Repetimos que se ha limitado el número de plazas que cada uno puede solicitar, a saber: hasta 10 plazas los procedentes de las antiguas listas supletorias; hasta 15, los que ocupen en la lista de cursillistas números inferiores al 51; 25 plazas los comprendidos entre ese número y el 100; 40 plazas los que ocupan números del 101 al 200; 60 los que tienen números entre el 201 y el 300, y 85 plazas los del número 301 al 500. Aunque la escala sigue, no la publicamos, porque, tratándose de este primer concurso, no se pasa del 500.

5.º Son muchos los que no están conformes con estas reglas, por entender que tienen derecho a quedar en las mismas provincias y a plazas que han sido eliminadas; algunos de éstos nos dicen que no piensan solicitar y cuando sean nombrados reclamarán, y si no son atendidos acudirán al pleito contencioso; la negativa a la reclamación les dará personalidad para el pleito, mientras que si se solicita se hace acatamiento a la orden del concurso. Consignamos la opinión a título de información, para que cada uno proceda como estime más conveniente a sus derechos y aspiraciones.

6.º En el modelo de instancia, a la cabeza, se indica dónde se ha de poner la póliza del Estado que co-

rresponde, y que es de 1,50 pesetas, y además un sello de huérfanos del Magisterio de 0,50 pesetas, como en todas las instancias. Además, si se piden mayor número de plazas que el tope señalado, hay que poner una póliza de huérfanos de 0,50 pesetas por cada plaza que exceda de ese número. No se había hecho nunca la limitación de plazas ni gravar las peticiones de esta manera. Con esa póliza se tiende igualmente a procurar que no se haga constar un número de vacantes muy crecido, porque ello entorpece la tramitación.

E F E M E R I D E S

Martes 6 de febrero de 1934

MADRID.—En el "Blanco y Negro" del domingo aparecieron unas declaraciones del ministro de la Gobernación, señor Martínez Barrio, que han causado un gran revuelo político, asegurando muchos políticos y algunos diarios que la crisis es inminente y que probablemente quedará planteada en el próximo Consejo.—En un céntrico hotel se reunieron a almorzar los señores Lara, ministro de Hacienda, y Martínez Barrio, ministro de la Gobernación, con los señores Lerroux, Alba y Guerra del Río. Al salir, el señor Lerroux dijo a los periodistas que, en efecto, habían tratado de política, y que para despejar la situación no había más remedio que abrir en el Parlamento un debate de gran altura, en el que intervinieran todos y que el jefe del Gobierno expondría su criterio de la intangibilidad de las leyes de las Constituyentes.—La "Gaceta" publica la ley por la que se autoriza al Gobierno a emitir un empréstito de Obligaciones del Tesoro por valor de 500 millones de pesetas al 5,50 por 100 a la par y por un plazo de dos años.

PROVINCIAS.—El Consejo de la Generalidad se reunió, y entre otros asuntos, aprobó el reglamento para la ordenación de los asuntos de cultura. Además, continuó el estudio de la valoración de servicios, que han de pasar a la Generalidad.—En Gijón fué atracado un catedrático del Instituto Jovellanos, al que le robaron 400 pesetas.—Una Sociedad de humoristas, en Barcelona, fueron al Parque para imponer al elefante la insignia de la Sociedad; con gran algazara recorrieron toda la sección zoológica y pusieron un cartel al elefante, que consintió todo con gran paciencia, aunque acabó comiéndose las cuerdas

Los de 1931.—Los cursillistas de la convocatoria de 1931 no pueden solicitar todavía. Se hará para ellos una convocatoria a la vez que se da la lista de vacantes que se les adjudican, y que todavía no se conocen. Las relaciones de vacantes que venimos publicando son todas las que ocurrieron en 1932. De esas listas se ha de hacer la segregación necesaria para completar, con las de resultados del concurso, las necesarias para colocar a todos los cursillistas. Esa segregación no se ha hecho todavía. Insistimos en esto porque algunos quieren ya pedir plazas, y no procede tal cosa. Ya lo anunciaremos oportunamente; por ahora procede esperar.

del cartel.—En Málaga, en los pabellones de la Campsa, se declaró un incendio, que al principio se creyó intencional, pero se ha comprobado que fué casual. Los bomberos salvaron a la familia del Director, que había quedado sitiada por las llamas, por haber destruído el fuego la escalera.

EXTRANJERO.—La situación en Cuba todavía es muy difícil y continuamente se registran colisiones entre la fuerza pública y los huelguistas. — Se han declarado en huelga los empleados de Teléfonos, y barrios enteros de la capital están a oscuras por los actos de "sabotage" cometidos por los huelguistas de la luz. Ha sido detenido el gobernador de Camagüey, por demostrarse que fomentaba la huelga ferroviaria.—En Francia siguen las protestas contra los políticos. En París hubo que declarar el estado de prevención. La reacción contra la marcha de la política es grande y los partidos quieren aprovecharla cada uno por su parte. La Acción Francesa publicará un manifiesto y hará un llamamiento a sus afiliados.

Día 7 de febrero

MADRID.—El Consejo de ministros examinó detenidamente la situación política, que estaba oscurecida por las declaraciones del ministro de la Gobernación, señor Martínez Barrio. Parece que quedó conjurada la crisis. Todos los ministros dieron su opinión, y, por último, el presidente, señor Lerroux, que, teniendo en cuenta todo lo expuesto por los ministros, fijó las normas de la actuación política del Gabinete. Se acordó que toda iniciativa legislativa parta del Gobierno, y como consecuencia serán desechadas las proposiciones de ley presentadas por las derechas; por último, si el partido socialista se solidari-

La Escuela en Acción

Suplemento a

El Magisterio Español

Curso de 1933 a 1934

XVIII

LENGUA MATERNA

Centro de interés: el agua. Subcentro semanal: el Guadiana y su cuenca.

PRIMER GRADO.—Ejercicios de lenguaje con motivo del curso y cuenca del Guadiana. Vocabulario. Algunos extremeños ilustres. Escribir y leer los nombres de los ríos, afluentes, poblaciones, personajes, etc. Alguna leyenda o cuento. Recitación.

Conversación.—Empezaremos por conversar con los niños acerca del cauce y cuenca del río que estudiamos. ¿Qué es el cauce del río? ¿Es muy profundo el del Guadiana? ¿Cuántas orillas tiene un río? ¿Cómo se distingue cuál es la de la derecha y la de la izquierda? ¿Tienen mucha vegetación las márgenes de este río? ¿Por dónde corre el Guadiana? ¿Es grande la cuenca de este río? ¿Es muy largo el Guadiana? ¿Dónde nace? ¿Dónde desemboca? ¿En qué Océano? ¿Junto a qué población? Decidme las provincias y poblaciones por donde pasa este río. ¿Qué producen las tierras por donde pasa el Guadiana? El azafrán, cereales, alcornoque, etc. El ganado de cerda.

Escritura.—Escribir las frases siguientes:

El Guadiana nace en las lagunas de Ruidera (Ciudad Real) y desemboca en el Atlántico por Ayamonte (Huelva). Las provincias que atraviesa son: Ciudad Real, Badajoz, se interna en Portugal, y forma el límite con Huelva. Las principales poblaciones por donde pasa son: Medellín, Mérida y Badajoz. Sus afluentes principales son: El Záncara, Cigüela, Azuel, Jabalón y el Zújar.

Lectura.—Leer y comentar las anteriores frases.

Recitación.—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar la siguiente poesía de Enrique de Mesa:

TIERRA HIDALGA

Es la Mancha. La llanura
solitaria, sin un brote,
que entimbrara la locura
del hidalgo Don Quijote.

El solar rancio, manchego,
donde persiguen los ojos
un espíritu andariego
por los surcos de rastros;
al noble loco de antaño,

muerto de melancolía,
pues la cordura al engaño
de la razón le volvía.

Nobles manchegos varones,
no ensoñéis un ideal;
adormid los corazones
quietos en el pegujal.

Dulce luz el campo baña,
yérguese con señorío
de la iglesia la espadaña,
sobre el blanco caserío;

silencioso campanario,
que, discreto, no importuna
el coloquio milenario
de la tierra con la luna.

SEGUNDO GRADO.—Ejercicios de lenguaje con motivo del curso y cuenca del Guadiana. Biografía de algún extremeño ilustre. Trozos literarios alusivos a los ríos, poblaciones, comarcas, literatos, conquistadores, poetas, etc. Costumbres y fiestas regionales. Alguna leyenda, fábula, cuento, etc., alusivos a esta región.

Noticias sobre la vida y lenguaje de los extremeños.

Estudio del verbo (continuación).

Ejercicios de redacción, composición y recitación
Cuento.

Observaciones pedagógicas.—Insistimos en que no debe abusarse del libro de texto ni de las definiciones y reglas gramaticales.

Con los ejemplos que damos de dictado, recitación y redacción se debe estudiar la parte correspondiente a los verbos regulares, poniendo tantos ejercicios como sean necesarios hasta que los alumnos comprendan cuanto nos proponemos estudiar. De este modo, la enseñanza se hace más activa y más práctica.

Dictado.—Dictar y comentar el siguiente trozo de Azorín:

LA RUTA DE DON QUIJOTE

“Un año las tierras son sembradas, otro año se dejan sin labrar, otro año se labran—y es lo que lleva el nombre de barbecho—, otro año se vuelven a sembrar. Así una tercera parte de la tierra, en esta extensión inmensa de la Mancha, es sólo utilizada. Yo extendiendo la vista por esta llanura monótona; no hay ni un árbol en toda ella; no hay en toda ella ni una sombra; a trechos, cercanos unas veces, distantes otras, aparecen en medio de los anchurosos bancales diminutos pináculos de piedra; son los “ma-

janos"; de lejos, cuando la vista los columbra allá en la línea remota del horizonte, el ánimo desesperanzado, hastiado, exasperado, cree divisar un pueblo. Mas el tiempo va pasando; unos bancales se suceden a otros, y lo que juzgábamos poblado se va cambiando, cambiando en estos pináculos de cantos grises, desde los cuales, inmóvil, misterioso, irónico, tal vez un cuclillo—uno de estos cuclillos de la Mancha—nos mira con sus anchos y gualdos ojos...

Ya llevamos caminando cuatro horas; son las once; hemos salido a las siete de la mañana. Atrás, casi invisible, ha quedado el pueblo de Argamasilla; sólo nuestros ojos, al ras de la llanura, columbran el ramaje negro, fino, sutil, aéreo de la arboleda que exorna el río; delante destaca siempre, inevitable, en lo hondo, el azul más intenso, ya más sombrío, de la cordillera lejana."

Ejercicios.—1.º Comentar el dictado.

2.º Subrayar los verbos que se encuentran en el dictado.

3.º Escribir unos cuantos verbos regulares.

4.º Señalar las tres conjugaciones de los verbos regulares, indicando raíces y terminaciones.

Redacción.—Hacer un trabajo de redacción sobre la llanura de la Mancha.

Recitación.—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar la poesía siguiente de Gabriel y Galán:

EL EMBARGO

Señol jues, pasi usté más alanti
y que entrin tós esos;
no le dé a usté ansia,
no le dé a usté mieo...

Si venís antiayel a affigila,
sos tumbo a la puerta. ¡Pero ya s'a muerto!
Embargal, embargal los avíos,
que aquí no hay dinero:
lo he gastao en comias pa ella
y en boticas, que no le sirvieron;
y eso que me quea,
porque no me dió tiempo a vendello,
ya me está sobrando,
ya me está gediendo.

Embargal esi sacho de pico,
y esas jocis clavás en el techo,
y esa segureja
y esi cacho e liendro..

¡Jerramientas, que no quedí una!

¡Yo pa qué las quiero?

Si tuviá que ganalo pa ella,
¡cualquiera me quitaba a mí eso!
Pero ya no quió vel esi sacho,
ni esas jocis clavás en el techo,
ni esa segureja
ni ese sacho e liendro...

¡Pero a vel, señol jues: cuidaíto

si alguno de esos
es osao tocali esa cama
ondi ella se ha muerto:
la camita ondi yo la he querido
cuando dambos estábamos güenos;
la camita ondi yo la he cuidiao,
la camita ondi estuvo su cuerpo

cuatro meses vivo

y una nochi muerto!

¡Señol jues: que nenguno sea osado
de tocali a esa cama ni un pelo,
porque allí lo jinco
delante usté mesmo!
Lleváisoslo todu,
todu, menos eso,
que esas mantas tienin
suol de su cuerpo...

¡Y me güelin, me güelin a ella
ca ves que las güelo!...

TERCER GRADO.—Conversación sobre el curso y cuenca del río Guadiana. Vocabulario: familias de palabras. Biografías de personas eminentes naturales de las poblaciones que se citen. Trozos alusivos a los ríos, poblaciones, comarcas, o de literatos, poetas, conquistadores, etc. Costumbres, fiestas, danzas, canciones, etc. Alguna leyenda o cuento alusivos a la región o de alguno de los animales de trabajo que se utilizan en esta región.

El dialecto extremeño. Noticias de poesías escritas en extremeño.

Estudio del verbo (continuación).

Ejercicios de redacción, composición y recitación
Cuentos.

Lección desarrollada.—*Accidentes del verbo.*—Los accidentes del verbo son cinco, a saber: voz, modo, tiempo, número y persona.

La voz indica si la acción es ejecutada o recibida por el sujeto. Puede ser activa y pasiva.

Modo es la forma que toma el verbo, según las distintas maneras generales de expresar su significación. Son cinco: infinitivo, indicativo, potencial, subjuntivo e imperativo.

Tiempo es la forma que toma el verbo para denotar la época en que sucede la acción o el hecho. Fundamentalmente son tres: presente, pretérito y futuro. Según su estructura, los tiempos se dividen en simples y compuestos. Son simples los que expresan su sentido con una sola palabra y compuestos los que necesitan dos o más palabras para expresar completamente su sentido. Ejemplo: **Amó, temiste, partirá, ha dado, habías partido, había de dar.**

Número es la forma que toma el verbo para denotar si su significación se atribuye a una o más personas o cosas. El árbol **crece**, los árboles **crecen**.

Persona es la forma que toma el verbo, según la persona gramatical que expresa el sujeto: yo **escribo**, tú **escribes**, él **escribe**.

Conjugar es dar al verbo las desinencias que le corresponden según los diferentes modos, tiempos, números y personas.

Según la terminación del infinitivo, los verbos castellanos se dividen en tres conjugaciones, llamadas **primera, segunda y tercera.**

Pertenecen a la primera conjugación los verbos cuyo infinitivo termina en **ar**, como **cantar**; a la segunda, los terminados en **er**, como **leer**, y a la tercera, los terminados en **ir**, como **partir**.

Dictado.—Dictar y comentar el siguiente trozo de Larra:

MERIDA

"Mérida es, indudablemente, una de las poblaciones, mejor diremos, uno de los recuerdos más antiguos de nuestra España. Sus fundadores eligieron un terreno fér-

til, un clima productor y un río, cuyas aguas, perfidamente mansas, como la sonrisa de una mujer, debían de regar una campiña deleitosa. Convencidos de las ventajas de su posesión, los dominadores del mundo la llevaron al más alto grado de esplendor, y es fama, conservada por los más de nuestros autores, que ha tenido un millón de habitantes. Erigida colonia romana, gozando de todos los fueros e inmunidades de tal, fué la segunda ciudad del Imperio y el sitio del descanso a que aspiraban altos funcionarios y guerreros, cansados del aplauso de la victoria.

Se puede asegurar que no hay una piedra en Mérida que no haya formado parte de una habitación romana: nada más común que ver en una pared de una choza del siglo XIX un fragmento de mármol o de piedra, labrado, de un palacio del siglo I.

Zaguanes hemos visto empedrados con lápidas y losas sepulcrales; y un labrador, creyendo pisar la tierra, hue-lla todos los días con su rústica suela el "aquí yace" de un procónsul, o la advocación de un dios."

Ejercicios.—1.º Comentar el dictado.

2.º Subrayar los verbos, indicando la conjugación a que pertenecen, si es regular o irregular, así como el modo, tiempo, número y persona.

3.º Escribir listas de verbos de cada una de las tres conjugaciones.

4.º Indicar en cada uno de estos verbos la raíz y las terminaciones.

Composición.—Ventajas de un viaje en ferrocarril. ¿De qué se compone el tren? ¿Por qué se viaja mejor en tren? ¿Qué puede observar el viajero en el trayecto? Hacer un viaje imaginario hasta Badajoz.

Manchegos ilustres.—Entre los hombres ilustres de la provincia de Ciudad Real figuran: Bernardo de Valbuena, que nació en Valdepeñas en 1568 y murió en 1627; escribió "El Bernardo", poema heroico. Baldomero Espartero, que influyó poderosamente en la vida nacional; nació en Granátula en 1793 y murió en Logroño en 1879. Antolín Monescillo, Cardenal y Arzobispo, nació en Corral de Calatrava en 1811 y murió en 1897. Máximo Laguna, ilustre ingeniero de montes, nació en Santa Cruz de Mudela en 1826 y murió en 1902; entre sus libros figura la excelente obra "Flora forestal española". Joaquín Araújo, pintor y grabador, nació en Ciudad Real en 1851 y falleció en 1894. Antonio Blázquez, historiador y geógrafo, nació en Almadén en 1859.

Extremeños ilustres.—Entre los hombres ilustres de la provincia de Badajoz, figuran: Hernán Cortés, Núñez de Balboa, Arias Montano, Francisco de Zurbarán, Menéndez Valdés, Muñoz Torrero, Donoso Cortés, José de Espronceda, Carolina Coronado, Eduardo Lozano, etc.

Hernán Cortés.—Célebre conquistador, nació en Medellín (Badajoz) en 1485 y murió en 1547. Se crió endeble y enfermizo, y a los catorce años fué a estudiar a la Universidad de Salamanca, y a los dos años volvió al hogar paterno sin haber obtenido el más pequeño lauro universitario. No le agradaba tampoco la vida tranquila de la familia, y, después de varias peripecias, embarcó con dirección a Santo Domingo, y en 1511 pasó a Cuba. Casi a espaldas de sus superiores, en 12 de noviembre de 1518, zarpó de Santiago con diez naves, 550 españoles, 300 indios, 10 cañones de bronce y 12 caballos, y llegó a Yucatán, luego a Méjico, donde se propuso conquistar para España el poderoso Imperio, para lo cual empezó por quemar las ciudades y marchó al interior. Tuvo que librar mu-

chas batallas, consiguiendo realizar todos sus propósitos, donando a España tierras inmensas y ricas.

Hernán Cortés fué uno de los caracteres más notables entre los conquistadores españoles.

Recitación.—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar el fragmento de la siguiente poesía de Lope Mateo Martínez:

EXTREMADURA

Tierras pardas sin confines,
infinitamente abiertas
como inmensos cofres mudos
de esperanzas casi muertas,
que palpitan y se abren
bajo un cielo tropical...

Tierras pardas, reposorio
de epopeyas inmortales
donde duermen las aldeas,
nobles suelos ancestrales,
alumbrados por los soles
de un pretérito ideal.

¡Oh feraz Extremadura!

Por tus campos legendarios
han pasado en cabalgata
de ilusión los milenarios,
floreciendo tu terruño,
dando brillo a tu blasón.
Y son Mérida, Plasencia,
Medellín y Almodóvar,
atalayas de tu historia,
relicarios de oro viejo,
donde late entre sandales
tu indomable corazón.

... ..

Raza de héroes y titanes
dió tu vientre taumaturgo
De tus villas inmortales
hasta el más humilde burgo,
no hay lugar donde no arraigue
de tus timbres el plantel;
y en Alcántara y Trujillo,
Lobón, Coria y Zalamea,
canta tu alma, como hexámetros
de una mágica odisea,
a través de las centurias
coronadas de laurel.

... ..

Ya no alientan Alvarado,
Vasco Núñez y Orellana,
ni Pizarro arma sus gentes
en la pampa peruana...
Ya se fueron los heroicos
caballeros del azar...
Hoy tu nombre, Extremadura,
no resuena ya en los mares;
hoy, cual madre cariñosa,
levantaste tus altares
en el pecho de tus hijos,
como reina del hogar.
Que tu espíritu genuino,
rica y noble Extremadura,
siga siempre fecundando
tu magnífica llanura,

toda fuego cual tu alma,
toda vida cual tu luz;
y que el genio de tu raza
colosal y aventurera,
guarde siempre entre tus joyas
el blasón de la quimera,
que tus hijos conquistaron
con la espada y con la cruz.

Cuento.—Contar y comentar la siguiente anécdota de Melchor de Santa Cruz (1574), vulgarizada por Zorrilla en su comedia "El Zapatero y el Rey":

JUSTICIA DEL REY DON PEDRO

"Un arcediano de la Iglesia de Sevilla mató a un zapatero de la misma ciudad, y un hijo suyo fué a pedir justicia; y condenóle el juez de la Iglesia en que no dijese misa durante un año. Dende a pocos días el rey don Pedro vino a Sevilla, y el hijo del muerto se fué al rey, y le dijo cómo el arcediano de Sevilla había muerto a su padre. El rey le preguntó si había pedido justicia. El le contó el caso como pasaba. El rey le dijo: "¿Serás tú hombre para matarle, pues no te hacen justicia?" Respondió: "Sí, señor." "Pues hazlo así", dijo el rey. Esto era vísperas de la fiesta del Corpus Christi. Y el día siguiente, cuando el arcediano iba en la procesión cerca del rey, dióle dos puñaladas, y cayó muerto. Prendióle la justicia, porque había muerto a aquel hombre. El mozo dijo: "Señor, porque mató a mi padre, y aunque pedí justicia, no me la hicieron." El juez de la Iglesia, que estaba cerca, respondió por sí que se la había hecho, y muy cumplida. El rey quiso saber qué se le había hecho. El juez respondió que le había condenado que en un año no dijese misa. El rey dijo a su alcalde: "Soltad este hombre, y yo le condeno que en un año no cosa zapatos."

CALCULO

PRIMER GRADO.—Problemas relacionados con la longitud, extensión, población, producciones, etc., de la cuenca del Guadiana.

Problemas.—El río Guadiana tiene una longitud de 834 kilómetros. Averígüese qué longitud tendrá su afluente el Zújar, sabiendo que tiene 719 kilómetros menos que él.—R. 115 kilómetros.

—¿Cuánto tendré que pagar por la compra de 7 gallinas si cada una de ellas cuesta 6,25 pesetas?—R. 43,75 pesetas.

—Si en un hotel compraron por 414 pesetas 9 pavos, ¿cuál fué el precio de uno?—R. 46 pesetas.

—¿Qué longitud tiene el río Guadiana, si la de su afluente Záncara, que es igual a la sexta parte de la suya, mide 139 kilómetros de longitud?—R. 834 kilómetros.

—Un individuo dedicado a la cría de palomas tiene en su palomar 126 pares de pichones; ¿cuál es el número total que tiene de pichones?—R. 252 pichones.

—Un vinatero de Valdepeñas, provincia de Ciudad Real, mandó 1.088 botellas de vino en cierto número de cajas de madera. Puesto que en cada caja puso 8 botellas, ¿cuál fué el número de cajas enviadas?—R. 136 cajas.

—Un labrador de la provincia de Badajoz recogió en un campo de su propiedad, sembrado de trigo, determinado número de kilogramos. Los metió en sacos de 85

kilogramos cada uno; ¿cuántos kilogramos fueron los recogidos si llenó 15 sacos?—R. 1.275 kilogramos.

—A una criada le ha encargado la señora que compre un pavo, una gallina y un pato; ¿cuánto tendrá que pagar si el precio de cada ave es 45,50, 7,25 y 3,75 pesetas, respectivamente?—R. 56,50 pesetas.

—En las minas de cobre de Río Tinto, de la provincia de Huelva, extrajeron la primer semana 964 kilogramos, la segunda 726 kilogramos y la tercera 804 kilogramos; ¿cuántos fueron los kilogramos extraídos en las tres semanas?—R. 2.494 kilogramos.

—En mi casa han encargado a un pueblo de Badajoz 7 latas de embutido, cuyo precio es 67,25 pesetas lata; ¿cuántas pesetas tendrán que remitir para pagar dicho encargo?—R. 470,75 pesetas.

—En el pueblo de la provincia de Huelva, denominado Moguer, tiene un agricultor dos terrenos llenos de vides. El primero mide 326 áreas y el segundo 45 áreas menos que el primero; ¿cuántas áreas mide el segundo?—R. 281 áreas.

—En un corral hay 96 gallinas. Se vendieron 59 y se compraron 18; ¿cuántas gallinas hay ahora en el gallinero?—R. 55 gallinas.

—Un individuo dedicado a la cría de pájaros tiene 156 jilgueros, y cierto número de canarios, el que es igual a la mitad de los jilgueros; ¿cuántos canarios tiene?—R. 78 canarios.

—Un labrador se gasta diariamente en la alimentación de sus aves, 4 kilogramos de avena y 5 de trigo; ¿cuántos kilogramos de grano le consumirán durante un mes de 28 días?—R. 252 kilogramos.

—El vino de Valdepeñas, provincia de Ciudad Real, que hay metido en un tonel, cuya cabida es de 574 litros, quiere mandarse en vasijas de 7 litros cada una; ¿cuántas vasijas harán falta?—R. 82 vasijas.

—El dueño de una tienda de ultramarinos ha pagado 536 pesetas por 8 latas de embutido que encargó a Badajoz; ¿cuál es el precio de cada lata?—R. 67 pesetas.

—¿Cuántas pesetas tendrán que pagar en un hotel que han encargado para la cocina 8 ollas de cobre a 126 pesetas cada olla?—R. 1.008 pesetas.

—Para pagar un pavo valorado en 45 pesetas y una gallina en 7, he entregado un billete de 100 pesetas; ¿cuánto tendrán que devolverme?—R. 48 pesetas.

—Un campesino quiere cambiar 8 pares de palomas, a 3 pesetas par, por gallinas cuyo precio es de 6 pesetas una; ¿cuántas gallinas tendrán que darle caso de realizar dicho cambio?—R. 4 gallinas.

—Una señora muy aficionada a los pájaros tenía en una habitación dedicada a ellos, 324. Se le han muerto la tercera parte; ¿cuántos le quedan todavía?—R. 108 pájaros.

—¿Cuál es la cantidad de trigo que han metido en un vagón, en la provincia de Badajoz, si se sabe que han sido 145 sacos de 0,8 hectolitros cada uno?—R. 116 hectolitros.

—Un agricultor tiene en su corral 48 aves, entre gallinas, pavos y patos. Si ha comprado una cantidad de palomas igual a la sexta parte de las aves que tiene, ¿cuántas habrá ahora en dicho corral?—R. 56 aves.

—¿Qué diferencia de longitud hay entre el río Guadiana y su afluente el Záncara, sabiendo que el primero

mide 834 kilómetros y el segundo 139 kilómetros?—
R. 695 kilómetros.

—Una criada ha comprado una gallina por 6,50 pesetas, un pavo por 45 pesetas, un pato por 3,25 pesetas y una botella de vino de Valdepeñas por 2,15 pesetas; ¿cuánto se ha gastado al todo?—R. 56,90 pesetas.

SEGUNDO GRADO.—Problemas relativos a la longitud, extensión, etc., de la cuenca del río Guadiana.

Problemas.—Teniendo Ciudad Real una población de 473.784 habitantes, Badajoz de 692.672, y Huelva de 353.150, ¿cuántos habitantes menos tiene la primera que la segunda y tercera reunidas?—R. 572.038 habitantes.

—Siendo la longitud del río Guadiana de 834 kilómetros y la de sus afluentes Zúncara y Zújar 139 y 115 kilómetros, respectivamente, ¿cuántos kilómetros les falta a éstos dos juntos para tener la longitud de aquél?—R. 580 kilómetros.

—¿Cuántos kilogramos de cebada será preciso meter en cada saco, si el número de éstos es 125 y se quieren meter 10.625 kilogramos de aquélla?—R. 85 kilogramos.

—Correspondiendo a la provincia de Ciudad Real una población de 473.784 habitantes y 24 por kilómetro cuadrado, hállese la extensión superficial de la mencionada provincia.—R. 19.741 kilómetros cuadrados.

—¿Cuántas pesetas será preciso entregar a un avicultor que se le han comprado 26 pares de palomas, a 1,85 pesetas cada paloma, y tres docenas de gallinas, a 6,25 pesetas la gallina?—R. 321,50 pesetas.

—Si tiene la cuenca del río Guadiana 67.842 kilómetros cuadrados, y la de sus afluentes Zújar, Zúncara y Cigüela, 8.016, 5.334 y 3.098 kilómetros cuadrados, respectivamente, averíguese qué extensión tendrá la de otro afluente denominado Jabalón, sabiendo que es igual a la diferencia entre la extensión de la primera cuenca y la que resulta de añadir 48.637 kilómetros cuadrados a las tres últimas unidas.—R. 2.757 kilómetros cuadrados.

—Con el importe de 4 docenas de pavos, a 42 pesetas cada uno, se han comprado patos a 9 pesetas el par; ¿cuál ha sido el número de patos comprados?—R. 448 patos.

—¿Cuántos habitantes por kilómetro cuadrado corresponden a la provincia de Badajoz, si dicha provincia tiene una población de 692.672 habitantes y una extensión superficial de 21.646 kilómetros cuadrados.—R. 32 habitantes.

—Puesto que he entregado un billete de 20 duros para el pago de un pavo, una gallina y un pato, cuyos precios son de 45, 6,50 y 4,25 pesetas, respectivamente, ¿cuántas pesetas tendrán que devolverme?—R. 44,25 pesetas.

—Para el obrador de una confitería ha comprado su dueño 3 pares de peroles de cobre, a 135 pesetas cada perol, y media docena de cazos, a 18,50 pesetas cada uno; ¿cuál es la cantidad en pesetas que tiene que pagar dicho confitero?—R. 921 pesetas.

—Un agricultor de la provincia de Ciudad Real ha recogido una cosecha de 2.358 litros de cebada, y un vecino suyo la tercera parte; ¿cuántos litros han recogido entre los dos?—R. 3.144 litros.

—¿Cuál es el precio de 4 jamones que pesan 13 kilogramos cada uno, si cada kilogramo lo ponen, por término medio, a 8,25 pesetas?—R. 429 pesetas.

—En un terreno situado en la provincia de Huelva,

cuya extensión es 428 áreas, hay plantados olivos de modo que en cada 4 áreas hay 7 olivos. Hallar el número de olivos que hay plantados en dicho terreno.—R. 749 olivos.

—Dos cocineros han comprado juntos 40 gallinas por 270 pesetas. El primero ha pagado 114,75 pesetas, y el segundo el resto; ¿cuántas gallinas ha comprado el segundo cocinero?—R. 23 gallinas.

—Una pipa llena de vino cuesta 146,70 pesetas; ¿cuál es la capacidad de esta pipa sabiendo que han revendido por 185,25 pesetas y que el beneficio realizado es de 0,15 pesetas por litro?—R. 257 litros.

—¿Cuál es el precio de cierto número de metros de alambre de cobre, sabiendo que pesan 14 kilogramos y que el precio de un kilogramo es igual a la séptima parte de 22,82 pesetas?—R. 45,64 pesetas.

—Un minero que trabaja en las minas de cobre de Río Tinto, provincia de Huelva, cobra un jornal de 15,75 pesetas por cada día que trabaja. Si se gasta 11,20 pesetas diarias, ¿cuánto habrá ahorrado en 67 días de trabajo?—R. 304,85 pesetas.

TERCER GRADO.—División de quebrados. Valuación de quebrados.

Cuatro son los casos que pueden presentarse en la división de quebrados.

Primero. Dividir un quebrado por otro.—Para esto se multiplica el numerador del dividendo por el denominador del divisor, y este producto será el numerador, y el denominador del dividendo se multiplica por el numerador del divisor, cuyo producto será el denominador.

$$\frac{4}{5} : \frac{3}{6} = \frac{4 \times 6}{5 \times 3} = \frac{24}{15} = \frac{8}{5}; \quad \frac{1}{3} : \frac{2}{7} = \frac{1 \times 7}{3 \times 2} = \frac{7}{6}$$

Esto equivale a multiplicar los quebrados en cruz, o a multiplicar el dividendo por el divisor invertido.

$$\frac{4}{5} : \frac{3}{6} = \frac{4}{5} \times \frac{6}{3} = \frac{4 \times 6}{5 \times 3} = \frac{24}{15}$$

$$\frac{1}{3} : \frac{2}{7} = \frac{1}{3} \times \frac{7}{2} = \frac{1 \times 7}{3 \times 2} = \frac{7}{6}$$

Otros ejemplos.

Segundo. Dividir un quebrado por un entero.—Se multiplica el denominador por el entero, dejando el mismo numerador, o se divide éste por el entero, dejando el mismo denominador.

$$\frac{2}{4} : 2 = \frac{2}{4 \times 2} = \frac{2}{8} = \frac{1}{4}; \quad \frac{2}{4} : 2 = \frac{2 : 2}{4} = \frac{1}{4}$$

Ejercicios.

Tercero. Dividir un entero por un quebrado.—Se multiplica el entero por el denominador y este producto se divide por el numerador del quebrado.

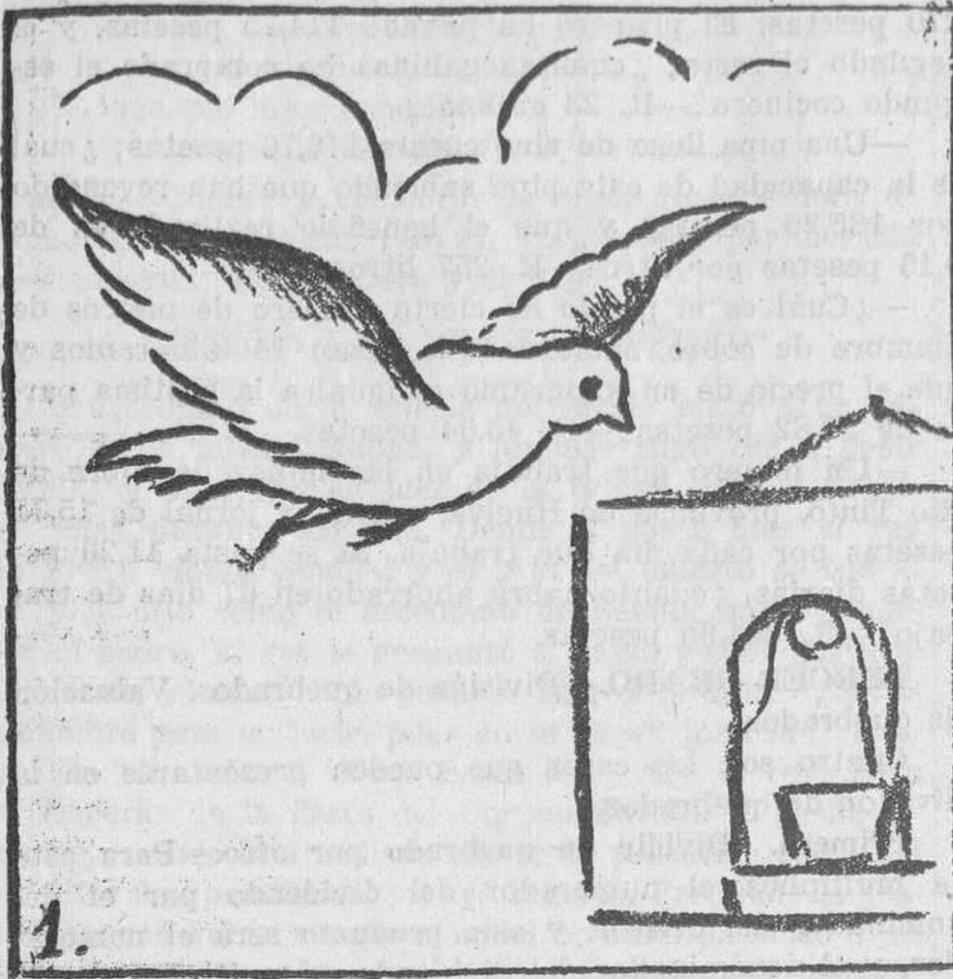
$$6 : \frac{3}{4} = \frac{6 \times 4}{3} = \frac{24}{3} = 8;$$

$$3 : \frac{4}{5} = \frac{3 \times 5}{4} = \frac{15}{4} = 3 \frac{3}{4}$$

En este caso, como en el anterior, podía haberse pues-

to al entero la unidad por denominador y quedaba reducido a dividir dos quebrados.

Cuarto. Dividir números mixtos.—Se convierten a



LA PALOMA (Samaniego)

Con estos dibujos sencillos, que pueden servirte para tú hacer otros, ilustra esta bella fábula y haz un breve ejercicio de redacción.

quebrados y la operación queda reducida a dividir dos de estos números.

$$\frac{1}{4} : \frac{4}{3} = \frac{9}{2} : \frac{13}{3} = \frac{27}{26}$$

$$\frac{2}{5} : \frac{6}{2} = \frac{27}{4} : \frac{14}{5} = \frac{108}{70} = \frac{54}{35}$$

Ejercicio.

Valuar quebrados.—Es hallar su valor en unidades inferiores a las que se refiere.

Sea valuar, por ejemplo, $\frac{6}{8}$ de duro, esto es, hallar

su valor en pesetas y reales. Como un duro tiene cinco pesetas, para determinar las que tiene el quebrado propuesto, basta multiplicar el numerador por 5 y partir

el producto 30 por el denominador 8. Así que $\frac{6}{8}$ de du-

$$\text{ro} = \frac{6 \times 5}{8} = \frac{30}{8} = 3 \frac{6}{8} \text{ pesetas.}$$

Ahora para hallar el valor de $\frac{6}{8}$ de peseta, se pro-

cede de una manera análoga a la anterior, multiplicando el numerador 6 por 4 reales que tiene la peseta, y el producto se parte por el mismo denominador.

$$\frac{6}{8} \text{ ptas.} = \frac{6 \times 4}{8} = \frac{24}{8} = 3 \text{ reales}$$

De modo que $\frac{6}{8}$ de duro equivalen a 3 pesetas y 3 rea-

les. De este procedimiento, aplicable a cualquier otro ejemplo, se deduce la regla siguiente.

Para valuar un quebrado ordinario se multiplica el numerador por el número de veces que la unidad a que se refiere el quebrado contiene a la inmediata inferior; este producto se divide por el denominador, y el cociente entero es el número de unidades de especie superior que el quebrado contiene; el residuo se multiplica por el número de veces que la unidad a que se refiere contiene a la de especie inferior inmediata; el producto se divide por el mismo denominador, y el cociente entero es el número de veces que la unidad a que se refiere contiene el quebrado; así se continúa hasta que se halle cociente exacto, o se llegue a la última especie.

La operación se dispone de este modo:

6	
× 5	
30 ptas.	8
6 ptas.	
× 4	
24 rs.	3 ptas. 3 rs.
0	

Otros ejemplos.

Problemas.—Una campesina lleva al mercado 45 do-



cenas de huevos; piensa venderlos a 3,25 pesetas la docena. Por el camino se le rompen 40 huevos; sin embargo, le proporciona la venta la suma que deseaba sacar. ¿A

cuánto ha vendido la docena de los que le quedaban?—
R. 3,51 pesetas.

—En una tienda de ultramarinos piden a un olivare-
ro de Huelva 24 toneles de aceite de oliva, de 115 litros
cada uno, a 220 pesetas el hectolitro. Lo venden luego
a 2,45 pesetas el litro, ¿qué beneficio han realizado en
dicha venta?—R. 690 pesetas.

—En una granja avícola venden 48 docenas de ga-
llinas a 6,25 pesetas cada gallina, comprando con las
2
— partes de lo sacado patos, a 3 pesetas uno. ¿Cuántos
3
pares de estas aves han comprado?—R. 400 pares.

—En el pueblo de Valdepeñas, provincia de Ciudad
Real, hay un terreno de 528 áreas, plantado de vides,
de tal modo que en cada 3 áreas hay 75 cepas. Si cada
cepa produce por término medio 4 litros de vino, ¿cuál
será la cosecha de vino que recogerá su dueño, expre-
sada ésta en hectolitros?—R. 528 hectolitros.

—El dueño de una pollería compró 35 docenas de
pollos a 6,75 pesetas cada pollo. ¿A cómo debe vender
cada uno para ganar 280,50 pesetas en la venta, te-
niendo en cuenta que le murieron de frío 18 pollos?—
R. 7,75 pesetas.

—En una tienda de ultramarinos han vendido 147 ki-
logramos de embutido por 1.065,75 pesetas. ¿A cómo les
costó el kilogramo, si han ganado en la venta 149,45 pe-
setas, y los gastos de transporte, consumos, etc., son igual

1
a — parte del total sacado en la venta?—R. 5,75 pesetas.
15

—Un labrador que tiene toda su cosecha en trigo y
cuya cantidad es de 252 hectolitros, quiere cambiar las
4

— partes de éste por avena, para el alimento de sus
6
aves. ¿Cuántos hectolitros de este último grano ten-
drán que darle, si el hectolitro de trigo vale 36 pese-

tas y el de avena 24 pesetas?—R. 252 hectolitros de
avena.

—En las minas de cobre situadas en Río Tinto, pue-
blo de la provincia de Huelva, un minero cobró el año
pasado un jornal diario de 15,75 pesetas. ¿Qué benefi-
cio realizó durante un año, si sólo trabajó 329 días y el
gasto fué de 11,20 pesetas diarias?—R. 1.093,75 pesetas.

—En una granja en la que se dedican a la cría de
3
aves las — partes de las que tienen suman 42 galli-
25
llinas.

5
nas. ¿Cuántas gallinas representan los —?—R. 250 ga-
7
llinas.

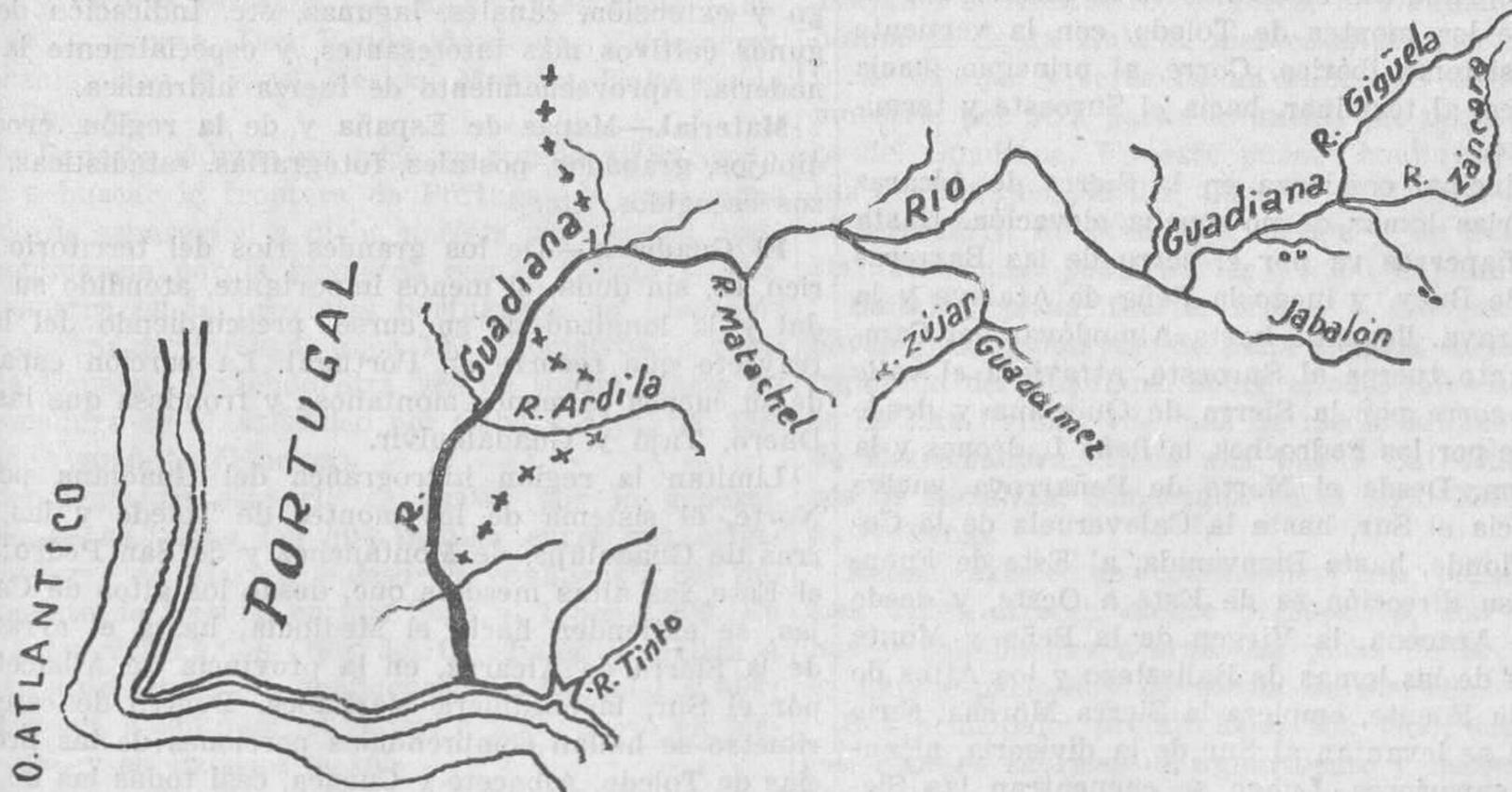
3
—Un campesino ha vendido en el mercado los — de
5
un cesto lleno de huevos y aun le quedan 120 huevos.
Si cada uno lo vendió a 0,25 pesetas, ¿cuántas pesetas
sacó de la venta?—R. 45 pesetas

GEOGRAFIA E HISTORIA

PRIMER GRADO.—El río Guadiana: seguir sobre el
mapa su curso. Poblaciones y provincias por donde pasa.
Algunos afluentes. Indicación de algunos cultivos intere-
santes. El azafrán, el olivo y los cereales.

Dialecto, costumbres, trajes, etc.

Conversación.—Primeramente vamos a seguir en el
mapa el recorrido del río Guadiana. Ved, nace aquí, en
las lagunas de Ruidera, cerca de la serranía de Cuenca,
y corre por la provincia de Ciudad Real, en cuya provin-
cia todavía se conservan muchos molinos de viento, que
recuerdan paisajes del "Quijote"; después pasa a la pro-
vincia de Badajoz, luego se interna en Portugal, forma



Croquis del curso del río Guadiana y afluentes principales. (Hacer que los niños lo calquen y copien en sus cuadernos, y rotulen los afluentes. Situar la posición aproximada de las pobla-
ciones citadas en el texto.)

la frontera entre esta nación y la nuestra, y, por fin, desemboca por este punto, que es Ayamonte (Huelva), en el Océano Atlántico.

Las principales poblaciones por donde pasa son: Medellín, Mérida y Badajoz.

¿Dónde nace el Guadiana? ¿Dónde termina? ¿Qué provincias atraviesa? ¿Qué poblaciones riega? Decídmelo lo que sepáis de estas poblaciones.

Veamos ahora los principales afluentes. Ved: aquí tenemos el Záncara y Cigüela, después al Azuel, el Jaba'ón y el Zújar. Repetid, vosotros, estos nombres y señaladlos en el mapa.

Ahora vamos a dibujar, vosotros en los cuadernos y yo en el encerado, la cuenca del Guadiana. Veis, esta línea más gruesa representa el Guadiana, estas otras sus afluentes, otros puntos las poblaciones que riega. Vamos a escribir todos estos nombres.

Hablar algo de las principales producciones de esta región.

SEGUNDO GRADO.—I. El río Guadiana; dirección dominante. Poblaciones por donde pasa.

II. La cuenca del río; provincias por donde pasa; montañas que delimitan la cuenca. Algunos afluentes.

III. Desnivel de la cuenca entre el nacimiento y la desembocadura del río. Obras de riego. Navegación fluvial. Indicación de algunos cultivos.

Material.—Mapas, dibujos, croquis, postales, fotografías, grabados, estadísticas, trozos selectos, etc.

Observaciones pedagógicas.—Insistimos en la necesidad de metodizar el trabajo y puede ser facilitado por el material, recopilado, en parte al menos, por los mismos alumnos hojeando periódicos y revistas.

Puede seguirse el orden que exponemos en el programa, que deberá estudiarse, naturalmente, en varias lecciones.

Además del material que puede presentarse, debemos hacer dibujos y resúmenes acerca de las diversas cuestiones.

Cordillera Mariánica.—Este grupo orográfico empieza en la Sierra de Alcáraz, enlazándose, lo mismo que la Central y el de los montes de Toledo, con la vertiente occidental del sistema ibérico. Corre, al principio, hacia el Oeste y tuerce, al terminar, hacia el Suroeste y termina en Ayamonte.

Su arista principal comienza en la Sierra de Alcaraz y corre por varias lomas de no mucha elevación. Hasta llegar a Despeñaperros va por el cerro de las Barreras y por Cabeza de Buey, y luego la Peña de Atalaya y la Sierra de Calatrava, llegando hasta Almodóvar del Campo. En este punto tuerce al Suroeste, atraviesa el valle de la Alcudia, corre por la Sierra de Quintana y desde ésta va al Oeste por los Pedroches, la Peña Ladrones y la Sierra de Grana. Desde el Norte de Peñarroya vuelve a inclinarse hacia el Sur, hasta la Calaveruela de la Coronada, desde donde, hasta Bienvenida, al Este de Fuente de Cantos, su dirección es de Este a Oeste, y desde aquí sigue por Aracena, la Virgen de la Peña y Monte Gordo. Después de las lomas de Ballestero y los Altos de Villanueva de la Fuente, empieza la Sierra Morena, serie de macizos que se levantan al Sur de la divisoria, alcanzando alturas superiores. Luego se encuentran las Sierras de Alhambra y del Moral, corre por la provincia de Ciudad Real, ramificándose y desvaneciéndose en las orillas del Javalón. Sigue la arista por el Norte del Co-

llado de los Jardines, la Sierrezuela y el Castellón de Valhendo.

De la parte de Sierra Morena, comprendida entre la Sierra Madrona y la Calaveruela se dirigen hacia el Guadalquivir varios ramales, algunos de poca importancia. Estos ramales enlazan la parte principal con estribaciones secundarias, de las cuales citamos la Sierra de los Santos y la de Córdoba.

La arista sigue desde la Sierra de Tudia a la de Aracena, extendiéndose por el monte de San Ginés y la Sierra del Castaño y por la Cabezuela y la Sierra de Andévalo, destacándose de la de Aracena, hacia el Sur, un ramal, que forma las de Santa Bárbara y Puerto Alto. La Sierra de Andévalo se ramifica, dirigiéndose algunos de sus estribos al Oeste, hasta relacionarse con las montañas portuguesas.

Los pasos o puertos más transitables de la cordillera Mariánica son los siguientes: Paso de Villamanrique (924 m.) que une Castilla la Nueva con Jaén y Granada; el Puerto de Despeñaperros (924 m.), por el cual pasa la carretera de Madrid a Andalucía; el Puerto Rubio (659 m.), camino de Almadén a Córdoba; la Garganta de Gregorio (565 m.), de Badajoz a Córdoba; los Puertos del Rey y de la Tía Gila (ambos de 530 m.), que se encuentran, respectivamente, en los caminos del Viso y la Carolina y de Ciudad a Córdoba, y, por fin, el Puerto de Monasterio (487 m.), en la carretera de Badajoz a Sevilla.

TERCER GRADO.—I. El río Guadiana; seguir sobre el mapa el curso del río; dirección dominante; poblaciones importantes por donde pasa; algo característico de esas poblaciones.

II. La cuenca del río: extensión y provincias que atraviesa; montañas que delimita la cuenca y vierten sus aguas al Guadiana. Algunos afluentes importantes. Poblaciones más interesantes de la cuenca con algunos rasgos históricos.

III. Desnivel de la cuenca entre el nacimiento y la desembocadura del río. Lluvias y clima. Obras de riego y extensión, canales, lagunas, etc. Indicación de algunos cultivos más interesantes, y especialmente la ganadería. Aprovechamiento de fuerza hidráulica.

Material.—Mapas de España y de la región, croquis, dibujos, grabados, postales, fotografías, estadísticas, trozos escogidos, etc.

El Guadiana.—De los grandes ríos del territorio ibérico, es, sin duda, el menos importante, atendido su caudal y la longitud de su curso, prescindiendo del largo trayecto que recorre en Portugal. La porción española de su cuenca es menos montañosa y frondosa que las del Duero, Tajo y Guadalquivir.

Limitan la región hidrográfica del Guadiana por el Norte, el sistema de los montes de Toledo y las Sierras de Guadalupe, de Montánchez y de San Pedro; por el Este, las altas mesetas que, desde los altos de Cabrejas, se extienden hacia el Mediodía, hasta el arranque de la Sierra de Alcaraz, en la provincia de Albacete, y por el Sur, la cordillera Mariánica. Dentro de este perímetro se hallan comprendidas porciones de las provincias de Toledo, Albacete y Cuenca, casi todas las de Ciudad Real y Badajoz, excepto en sus proximidades con Sierra Morena; la parte Norte de Córdoba, la Oeste de Huelva y la Sur de Cáceres.

Se ha discutido mucho la cuestión del nacimiento del Guadiana. En realidad se forma de los ríos Cigüela y Záncara, ambos nacidos al Este de Cuenca; otros afirman que el origen del Guadiana está en las lagunas de Ruidera, enclavadas en los confines de Ciudad Real y Albacete, y, en efecto, en ellas nace el Guadiana Alto, que corre de unas lagunas a otras por canales de suave pendiente. A partir de la última laguna, el terreno se abre hacia las inmensas llanuras de la Mancha, habiendo sido precisa la construcción de diques para evitar la inundación de su campiña, pasando cerca de Tomelloso, y empiezan a desaparecer las aguas por filtración, pasados los dos puentes de Argamasilla y el de Cervera. Y aquí se presenta otra cuestión, tampoco enteramente dilucidada. ¿Las aguas que se filtran van a parar al Záncara o al punto llamado Ojos del Guadiana, donde tiene su origen el Guadiana, propiamente dicho? La mayor parte de los geógrafos optan por lo último.

Los Ojos del Guadiana se encuentran en el término de Villarrubia (Ciudad Real), y consisten en unos indicios de laguna, a 70 metros de los cuales el agua brota en manantiales llamados Ojos. Después del Ojo llamado Mari-López, el cauce es ancho y pantanoso.

Corre al principio en dirección Oeste; entre Malagón y Daimiel se une con el Cigüela y el Záncara, pasando por Peralvillo y Picón, donde tuerce rápidamente al Sur, y su margen derecha empieza a ser montuosa. Después pasa por Alcolea de Calatrava y Poblete, y, después de recibir el Javalón, cambia al Noroeste, y pasa por Pozuelos de Calatrava, Luciana y Puebla de Don Rodrigo. Más adelante, en unión del Valdehorno, entra en la provincia de Badajoz, siguiendo por el pie de Villarta de los Montes y de Helechosa, y luego forma un brusco recodo hacia el Suroeste, para bañar las poblaciones de Castilblanco, Casas de Don Pedro, Orellana de la Sierra y Orellana la Vieja. Desde este punto convierte su curso en occidental, salvo las sinuosidades, obligado por el terreno, y recorre terrenos tan importantes como Villanueva de la Serena, Don Benito, Medellín, Valdetorres, Villagonzalo, Don Alvaro, Mérida, Montijo, Talavera la Real y Badajoz.

Desde Badajoz cambia un poco su rumbo al Suroeste, para ir a buscar la frontera de Portugal, la cual sigue sirviendo de separación a dicha nación con España, hasta la confluencia por la izquierda con el Priega Muñoz, donde penetra en la provincia portuguesa de Alentejo; recorre dentro de Portugal unos 150 kilómetros, y vuelve hacia España, sirviendo otra vez de confin, hasta su desembocadura en el Atlántico por Cabeza Alta, del término de Ayamonte (Huelva).

La pendiente de este río es suave, por lo general, habiendo zonas, como las que median entre sus orígenes y el Cerro de Alarcos y desde la confluencia del Zújar al puente de Mérida, en que llega al 1 por 1.000. En cuanto a su altitud, los Ojos del Guadiana se hallan a 608 metros de altura; la confluencia del Cigüela, a 594; la del Estena, a 362; la del Zújar, a 250; el río en Mérida, a 196, y en Badajoz, a 155.

El curso del Guadiana desde los Ojos hasta su entrada en Portugal es de 440 kilómetros, en Portugal de 220, y desde que forma la frontera hasta la desembocadura de 48. A esto suele añadirse 123 kilómetros, que

se atribuyen al llamado Guadiana Alto y suman 834 kilómetros. Es navegable en todo el último trayecto, llegando los barcos de algún porte hasta Pomarão.

Numerosos afluentes llegan al Guadiana por ambas orillas, figurando entre los más importantes, sin contar el Cigüela y el Záncara, que algunos consideran como origen del río, por la derecha, el Bullaque, que viene de los montes de Toledo; el Valdehornos, el Rubial y el Estena; el Guadalupe o Guadalupejo, que nace en la Sierra de su nombre; el Rucas, originado en la Oretana; el Burdalo, etc., y por la izquierda, el Azuer, el Javalón, el Vega, el Bezaire, el Zújar o Sújar, el Ortigas, el Guadalmez, el Matachel, el Guadajira, el Albueira, el Rivera de Valverde, el Priega Muñoz, el Alcarache, el Ardila.

El antiguo nombre del río es Ana o Anas, al que los árabes se limitaron a añadir la palabra Guadi, que significa río.

Poblaciones.—Al principio no pasa el Guadiana por poblaciones importantes. Ya en la provincia de Badajoz corre por cerca de Villanueva de la Serena y de Don Benito, con 15.000 y 22.000 habitantes, respectivamente, fecundando sus términos, de los que hace una región privilegiada por lo productiva (la especie de anfiteatro que forman los llanos de La Serena).

Medellín, patria del conquistador de Méjico, Hernán Cortés, no es población grande, pero sí rica.

Mérida, de gran importancia en la época romana. Cuéntase que al conquistarla Muza, cuando la invasión sarracena, quedó atónito ante la grandiosidad y señoría de Mérida, y exclamó: "¡Bien haya quien logre señorear ciudad tan magnífica!" Rodeábala una muralla flanqueada por 3.700 torres, y en sus 33 kilómetros de perímetro se encerraba numeroso vecindario y multitud de monumentos, de cuya magnificencia son hoy testimonio las ruinas que se conservan y que certifican la grandeza que alcanzó esta población en tiempo de romanos, godos y árabes. Además de los acueductos, el Arco de Trajano, el Anfiteatro, el Circo, la Naumaquia y la Columna de Santa Eulalia, merece citarse su colosal puente de 64 ojos y cerca de un kilómetro de longitud, que muestra, por otra parte, lo ancho que por allí es el cauce del Guadiana. En este puente confluyen las carreteras de Badajoz, Sevilla, Cáceres y Madrid, a la vez que el ferrocarril de Madrid a Lisboa y de Sevilla a Cáceres. Tiene una población de 16.000 habitantes.

Badajoz, plaza fuerte, frente a las portuguesas de Elvas y Campomayor. Se halla situada en un cerro, a la izquierda del Guadiana, sobre el cual tiene el gran puente de Las Palmas (de más de medio kilómetro), orgullo de Extremadura. Tiene una buena Catedral, con honores de fortaleza, comenzada en el siglo XIII por Alfonso el Sabio.

Reúne excelentes condiciones con plaza fronteriza. Las calles ofrecen alegre perspectiva, son limpias, llanas y con buenas aceras. La plaza de la Constitución es muy espaciosa y de forma de martillo.

Sus principales producciones son vino, aceite y cereales. Existen fábricas de aguardiente y licores, cera, cestos y objetos de mimbre, embutidos, almidón, agua oxigenada, bebidas gaseosas, jabón, chocolates, harinas, mosaicos hidráulicos y otros muchos productos industriales.

Tiene Badajoz 38.000 habitantes.

La Agricultura en Extremadura.—A medida que se marcha hacia el Atlántico, las lluvias son más frecuentes, y, por esta razón, estas tierras son más húmedas y más favorables para la Agricultura que La Mancha.

La mayor humedad se nota en las Villuercas (sierra de Guadalupe), donde se da en abundancia el castaño, alcornoque, roble, encina, pino, cereales. Además, la temperatura es buena.

Todo ha producido una mayor densidad en la población.

Todavía existe mucho ganado lanar trashumante.

LA NATURALEZA

FISICA.—*Agua.*—*Areómetros:* sus clases y aplicaciones.—*Peso específico:* métodos para hallarlo.—*Densidades de algunos cuerpos.*—*Aplicaciones.*

Material.—Una balanza. Agua destilada. Alcohol. Vino. Un trozo de mármol. Frascos. Algún areómetro. Leche.

Desarrollo.—En la semana pasada enunciamos el principio de los cuerpos flotantes, de este modo: "Cuando un cuerpo flota, el peso del líquido desplazado es igual al peso del cuerpo". Por lo tanto, si un cuerpo flota en un líquido muy denso, el empuje proveniente del líquido es mucho más fuerte que si el cuerpo flota en un líquido poco denso. Un mismo cuerpo flotante se sumerge tanto más en un líquido cuanto éste es menos denso. En este principio se funda el empleo de los arcómetros.

Un areómetro es un aparato de vidrio, formado por un tubo, cerrado en sus dos extremidades, y llevando, en su parte inferior, un abultamiento lleno de limaduras de hierro, perdigones o mercurio, el lastre, destinado a asegurar su posición vertical en el líquido.

Existen areómetros para los líquidos menos densos que el agua: son los pesa-licores y los alcohómetros; otros, para líquidos más densos que el agua, como los pesa-jarabes y los pesa-leches.

Veamos un pesa-alcohol o alcohómetro. Un litro de agua pesa un kilo, mientras que un litro de alcohol pesa unos 800 gramos, o sea 0,8 kg. Si se introduce el alcohómetro en agua pura, se sumerge hasta una división marcada en la base del tubo del aparato. Cuando se introduce en el alcohol puro, se sumerge más (porque el empuje del alcohol es menos fuerte), hasta una división que marca el 100. Cuando se introduce en alcohol adicionado con agua, el aparato se sumerge hasta una división del tubo comprendida entre las dos precedentes. Es, pues, posible, hasta cierto punto, averiguar, con ayuda de este areómetro, el grado de pureza del alcohol. Se procede de una manera análoga con la leche, pero con un areómetro graduado de diferente modo. (Háganse experiencias).

Tienen una importancia grande los arcómetros, pues con ellos se analizan muchos líquidos, sabiendo su grado de pureza.

Pesad en una balanza ordinaria un trozo de cobre, de hierro, de cinc, de mármol, etc. Anotad el peso que obtengáis para cada uno de estos cuerpos, y tendréis lo que se llama peso relativo. Supongamos que el trozo de cinc pesa 71,7 gramos: éste será su peso relativo. Se de-

fine el peso relativo diciendo que es la razón del peso absoluto con el de otro cuerpo tomado por unidad.

Sumergido en el agua el trozo de cinc, pesa menos; supongamos que pierde 10 gramos, que será el peso de agua desplazada, pues el cinc es 7,17 veces tan pesado como el agua, y este número representa el peso específico o la densidad del agua.

A la temperatura de cuatro grados sobre cero del termómetro centigrado, y bajo la presión atmosférica ordinaria, o de 76 centímetros, el agua pesa un kilogramo por decímetro cúbico o litro, o un gramo por centímetro cúbico. Es a la densidad del agua, tomada como unidad, y representada por 1, por 100 ó por 1.000, a la que se relaciona la de todos los otros cuerpos sólidos o líquidos. El número que indica las veces que un cuerpo es más pesado o más ligero que un volumen de agua igual al volumen del cuerpo, se llama su densidad o su peso específico.

Cuando se dice que el peso específico del cobre es 9, se significa que, a iguales volúmenes, el cobre, a cero grados, pesa nueve veces más que el agua a cuatro grados. Se encuentra el peso específico, dividiendo el peso relativo del cuerpo por el peso que pierde en el agua.

Puede hallarse el peso específico por tres procedimientos: por la balanza hidrostática, por el frasco y por los areómetros. (Explíquense.)

DENSIDAD O PESO ESPECIFICO DE ALGUNOS CUERPOS

Menos pesados que el agua:	Más pesados que el agua:
Petróleo 0,8	Azúcar 1,6
Cera 0,97	Mercurio 13,5
Eter 0,72	Agua de mar 1,02
Corcho 0,24	Hierro fundido 7
Alcohol 0,79	Mármol 2,87
Aceite de olivas 0,92	Glicerina 1,26
Potasio 0,89	Diamante 3,4

Representando el peso de un cuerpo por P, su volumen por V y su densidad o peso específico por D, tenemos las siguientes fórmulas para resolver los problemas referentes al peso específico, advirtiendo que cuando el volumen se expresa por m³, el peso será en Tm.; si el volumen se expresa por dm³, el peso estará expresado por Kg.; si el volumen está representado por cm³, el peso será en gramos, y viceversa.

$$P = V \times D; \quad V = \frac{P}{D}; \quad D = \frac{P}{V}$$

Problemas.—¿Cuánto pesará un trozo de corcho de 4,3 dm³ de volumen?

$$P = 4,3 \times 0,24 = 1,032 \text{ Kg.}$$

Un bloque de mármol tiene 2,150 m³, ¿cuál será su peso?

$$P = 2,150 \times 2,87 = 6,1705 \text{ Tm.}$$

Un trozo de hierro pesa 850 gramos, ¿cuál es su volumen?

$$V = 850 : 7 = 121,42 \text{ gms.}$$

¿Cuál será el peso específico de un trozo de hierro dulce si su peso es 31,6 Kg. y su volumen 4 dm. cúbicos

$$D = 31,6 : 4 = 7,9 \text{ Kg.}$$

HISTORIA NATURAL

PRIMER GRADO.—Las aves. Caracteres principales de las mismas. Citar algunas conocidas por los niños. Productos que de ellas se obtienen.

SEGUNDO GRADO.—División de las aves. Las palomas. Sus clases. Cuidado de las mismas. Aplicaciones.

TERCER GRADO.—Los pájaros. Su caracteres. Grupos de pájaros. Utilidad de los pájaros. Protección que se les debe. Datos estadísticos sobre el número de aves de corral en España y productos que nos proporcionan. Idem en las provincias atravesadas por el río Guadiana.

Las aves.—Son animales vertebrados, ovíparos, de circulación doble, sangre caliente, respiración pulmonar y cuerpo cubierto de plumas.

En ellas los dientes están sustituidos por un estuche córneo, el pico. Las glándulas salivales están poco desarrolladas, y la lengua se apoya por su base en un hueso de que carecen los mamíferos, que es el hueso lingual, que se articula con el hioides. Como haya unos músculos que van a insertarse a este hueso, puede el hioides adelantar o retrasar. Carecen de epiglotis y velo del paladar, y en el acto de la deglución se aproximan los bordes de la glotis y los de las aberturas posteriores de las fosas nasales, a fin de que los alimentos no puedan ni penetrar en el aparato respiratorio, ni volver por las fosas nasales al exterior.

En el tubo digestivo se hallan tres dilataciones que representan al estómago: el buche, el estómago glanduloso y el musculoso.

La respiración se llama doble porque algunas ramificaciones bronquiales no terminan en las vesículas, sino que se abren en la superficie del pulmón.

Respecto a las secreciones, hay una muy notable en las aves que tienen que sumergirse en el agua, pues están provistas de una glándula, situada en la base de la cola, que segrega un líquido aceitoso, con el cual barnizan su plumaje, para hacerse impermeables. Respecto a la calorificación hay que advertir que, como el medio en que habitan es frío, aquélla suele llegar a 44 grados centígrados.

El cerebro es liso, el cerebelo formado casi en su totalidad por el apéndice vermiforme. No tienen oído externo. La región cervical es extensa: en la dorsal, las vértebras se sueldan por sus apófisis, siendo la lumbar corta y muy desarrollada la sacra. Hay dos costillas vertebrales en la parte superior, y todas se unen a las próximas, mediante apófisis o partes salientes. El esternón presenta una cresta en su parte anterior, llamada quilla. Consta el hombro de omoplato, clavícula y coracoides; el carpo de dos huesos, el metacarpo de otros dos largos y los dedos de tres apéndices. La cabeza es extensa, el fémur corto, la tibia larga y el peroné rudimentario: el tarso y el metatarso formados por un solo hueso, y los dedos son dos, tres o cuatro. Los músculos pectorales muy robustos. La estación es bípeda, y la locomoción el vuelo, ejecutado por las alas y dirigido por la cola. Hay dos laringes, estando situada la inferior en la bifurcación de la traquearteria.

La reproducción de las aves es ovípara y la mayor parte colocan los huevos en los nidos, verdaderas obras de arte en algunas, y contruidos de tal modo que puedan conservar el calor. El huevo se recubre de una costra caliza, denominada cáscara, y como necesita para su desarrollo calor superior al del ambiente, los padres se

colocan sobre él para prestárselo, acto que recibe el nombre de incubación.

Las aves se dividen en terrestres y acuáticas; las primeras comprenden los siguientes órdenes: rapaces, pájaros, trepadoras, gallinas, palomas y corredoras. Las acuáticas sólo tienen dos órdenes: las zancudas y las palmípedas.

Gallinas.—Aves de cuerpo grueso, con los dedos unidos en su base por una corta membrana. El pavo, pavo real, la gallina, el faisán, la perdiz y la codorniz son las principales. (Véase lo dicho en las semanas anteriores sobre la gallina y el pavo.)

Palomas.—Distínguese perfectamente este orden porque los seres comprendidos en él tienen la mandíbula superior abovedada cerca de la punta, las alas largas y los dedos completamente libres.

Unos viven solitarios y otros reunidos, formando algunos de los que son emigrantes inmensas bandadas de muchos individuos.

La paloma y la tórtola están incluidas en esta sección.

Palomas. No es mucho lo que rinden las palomas, si son caseras; pero contribuyen al regalo y entretenimiento de su dueño, pagando el gasto y alojamiento. No así las bravas o camperas, llamadas también zuritas, que atendiendo por sí mismas a su sustento, fuera de las épocas cortas del invierno, en que el suelo está cubierto de nieve, recogen, en provecho de su dueño, multitud innumerable de semillas perdidas y de toda clase, que sólo hacen perjuicio por los campos; de modo que aprovechan asimismo a la agricultura, pues que la libran de plantas irregulares o dañosas, y se las devuelven convertidas en palomina, que es un abono que no tiene superior, pues no vale menos que el renombrado guano del Perú. Por lo mismo, es caro y rinde considerable ganancia al dueño del palomar, aumentada por el valor de los palominos en el mercado y en su propia mesa.

Cuidado de las palomas zuritas.—Hay en este punto una antigua preocupación que combatir, y es que las palomas hacen daño en las épocas de la recolección y de la sementera. Por esto se suele obligar a los dueños a tenerlas encerradas en los palomares, y, por consecuencia, a mantenerlas. Pero las palomas no hacen daño en ninguna época; no en la de recolección, porque ellas no atacan a las plantas en pie, ni hacen más que recoger las semillas caídas en el suelo, que es dudoso que aprovechen ni a las espigadoras. Además, la paloma no es voraz, y mientras el hambre no la acose o mientras vea una semilla suelta, abandonará todas las espigas del mundo. Si es en tiempo de sementera, ocurre lo mismo, porque la paloma no escarba, y la semilla que queda al descubierto tan perdida es para el labrador con las palomas como sin ellas.

En cambio, la multitud de semillas inútiles o nocivas que el arado descubre, desaparecerían, quedando en pie todas las demás ventajas de su concurrencia para la producción.

Clases de palomas. Mensajeras.—El asombroso instinto de orientación que tienen muchos animales, y en particular el perro, llega al más alto punto en la paloma, y, sobre todo, en la variedad llamada mensajera. Sacar de su palomar a estos animales, meterlos en una jaula—agujereada para que respiren—, llevarlos por ferrocarril a mil kilómetros de distancia, soltarlas allí, remontarse, vacilar un instante y lanzarse después decididamente en

dirección a su palomar, al que llegan con rapidez igualmente increíble (cerca de 100 kilómetros por hora), es privilegio que aprovechan los ejércitos para ayudar a sostener las comunicaciones de las plazas fuertes; pues tales palomas pueden llevar bajo sus alas, diestramente colgado, un ligero papel, escrito con lo necesario. Para librarlas de los ataques de las aves de rapiña, se las provee de un silbato de doble tubo, que funciona automáticamente, por la corriente de aire debida a la marcha.

Estos ligeros silbatos no deben pesar más de tres a cuatro gramos, y su sonido ahuyenta a las rapaces. También suele espantar, al principio, a las palomas, pero pronto se acostumbran. No hay que hacer más que ejercitarlas un poco. Los palomares son hoy, pues, instituciones militares.

Palomas silvestres.—Estas palomas son aves de paso, que vienen de Africa a España a principios de marzo, y se marchan en noviembre, buscando siempre los climas cálidos. Se conocen dos especies de palomas silvestres, que son las *torcaces* y las *zuritas*.

Las palomas *torcaces* son más grandes que las domésticas; tienen la cabeza, el lomo y la cubierta de las alas de color ceniciento con viso azulado, el cuello verdoso, el pecho violado sucio, las alas de pardo obscuro con manchas blancas, el vientre blanco sucio y la cola negra. Los machos se distinguen de las hembras en su mayor tamaño y en que tienen un color azul.

La paloma *zurita* es la que ha dado origen a todas las demás castas o variedades de la paloma doméstica; es más pequeña que la *torcaz*, de su mismo color por encima, pero tiene el pecho más azulado y con la cola más corta.

Las palomas silvestres habitan en los bosques, se posan en los árboles altos y anidan en sus copas. Durante su permanencia hacen dos o tres crías, poniendo dos huevos en cada una, y alternando el macho con la hembra para empollar los pichones, que salen del cascarón a los veintiún días, como los pollos de gallina. Estas aves siempre andan apareadas o en bandadas y se sustentan de semillas, algarrobas, yeros y lentejas; otras comen bellotas de encina y de roble, y cuando les falta esto, se alimentan de hierbas.

La *volteadora* o *volatinera* debe este nombre a su costumbre de dejarse caer desde muy alto, dando volteretas y remontándose o siguiendo luego recta. No es grande, pero sí muy fecunda y con gran cariño al palomar.

La *arrulladora* o *buchona* tiene un buche tan grande que casi le oculta la cabeza, y presenta muchas variedades.

Es innegable que tanto la paloma doméstica como la silvestre, y como sus pichones, son un alimento apetitoso, digestivo y de gran recurso en toda casa de campo, que se guisan de muy diferentes modos.

En muchas ciudades de España y del extranjero, hay por las calles gran cantidad de palomas, que se ponen en los hombros y manos de los transeúntes que se paran para darles alimento. Una prueba de su domesticidad.

Pájaros.—Aves con pico débil o recto, tres dedos anteriores y uno posterior. Su régimen alimenticio es vario, consistiendo ya en carnes, ya en insectos, ya en semillas, y de aquí la diversidad de conformación de su pico y la variedad de sus costumbres.

Pueden hacerse de los pájaros cinco familias, a saber: **denti-rostros**, con un diente en la punta de la mandíbula

la superior; **fissi-rostros**, con el pico hendido hasta debajo de los ojos; **coni-rostros**, con el pico fuerte y cónico; **tenui-rostros**, con el pico largo y débil; **sindáctilos**, con el dedo externo unido al medio hasta la penúltima falange.

Denti-rostros.—Figuran entre ellos el tordo, el mirlo, el ruiseñor y otros. Su régimen alimenticio es eminentemente insectívoro.

Fissi-rostros.—Entran en esta agrupación la golondrina, el vencejo, frecuente en la primavera y estío en nuestro país, y el chota-cabras, compañero inseparable de nuestros ganados. También se alimentan de insectos.

Coni-rostros.—Es muy numeroso este grupo y pueden citarse la cogujada, la alondra, el gorrión, el verderón, el pardillo, etc. Está, como modelo de elegancia el ave del Paraíso, y como cantor, el canario. Existen también entre ellos algunos de mayor tamaño, como el cuervo y la urraca, que oculta los objetos brillantes.

Tenui-rostros.—Notables por su reducido tamaño, magnificencia de plumaje y brillantez de tintas. Como vuelan en torno de las flores, se creyó que su alimento exclusivo era el néctar de aquéllas, pero se alimentan también de insectos. La abubilla es propia de España, y los pájaros-moscas y los colibrís, característicos de España.

Utilidad de los pájaros.—Es muy grande la saña con que se persigue a los pájaros en casi todas las provincias, a pesar de ser tan utilísimos compañeros del hombre, por el pecado de picar algunos frutos y comer algunos granos de los infinitos que defienden de la voracidad exterminadora de los insectos, que son el alimento natural del pájaro. Para convencerse de ello, no hay más que ver las pelotas de moscas y demás que suelen llevar los vencejos en las garras, y dar a elegir a cualquier pájaro entre un grano de trigo y una oruga o una avispa. Si donde hay langosta hubiese bastantes pájaros y aves de toda clase, incluso los pavos, poco cuidado podría dar la tal plaga, pues sólo serviría para engordar a las aves destinadas al sustento del hombre.

La sorprendente fecundidad de los insectos es bien conocida, y sin la ayuda de los pájaros, que impiden su aumento, el mundo llegaría pronto a ser un desierto, en el que el hombre moriría hambriento, mortificado por toda clase de bichos y privado de recrear sus sentidos con la contemplación de aquellos hermosos amigos que él había hecho perecer impunemente.

La voz melodiosa de algunos de ellos, la hermosura de otros, los hábitos sociales de muchos, la gracia y elegancia de todos, son recomendaciones que debieran contener la mano destructora que los persigue, y exigir una expresión de gratitud hacia parte tan hermosa del Universo.

Aves de corral y sus productos.—Hay en España 22.802.200 aves de corral, que producen 1.677 millones de huevos—insuficientes para el consumo—, 29.804.000 pollos y 744.200 pavipollos.

En las provincias de Ciudad Real, Badajoz y Huelva, que el Guadiana atraviesa, hay las siguientes aves y sus productos:

Ciudad Real: 612.300 aves de corral, que producen 31 millones y medio de huevos, 310.000 pollos y 13.800 pavipollos.

Badajoz: 479.400 aves de corral, 22 millones y medio de huevos, 850.000 pollos y 16.200 pavipollos.

Huelva: 337.700 aves, 21 millones de huevos, 200.000 pollos y 6.700 pavipollos.

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 5 febrero.—Orden disponiendo se distribuyan las cantidades que se expresan para los gastos de calefacción en las Escuelas que se citan.

Otra admitiendo a don Jaime Viñallonga Garriaga la renuncia del cargo que se indica.

Otra considerando prorrogados por el actual trimestre los presupuestos del Patronato local de Formación profesional de Valladolid.

Otra desestimando las pretensiones solicitadas por don Luis Fernández García.

Dirección general de Primera enseñanza.—Adjudicando definitivamente a los señores que se mencionan la construcción de las obras con destino a Escuelas en los puntos que se expresan.

Concediendo audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de la Fundación denominada "Escuela", instituida por doña Isabel García de la Vega en Casar de Cáceres.

INDICE DEL "BOLETIN OFICIAL"

Número 9, 20 enero 1934

Escalafón del Magisterio.—Se dispone que el lugar que debe ocupar don Gabriel Martín Casamayor en el Escalafón, es el 5.710 bis, en lugar del 5.465 que ocupaba, por habersele computado seis meses de servicios más de los que le correspondían.

—Se desestima la instancia de don Valentín Cantalapiedra González y otros cursillistas del 31, que solicitan les sean considerados en propiedad los servicios interinos que llevan en sus Escuelas.

Premios.—Se conceden tres premios de mérito y dos de constancia, con 500 pesetas, a doña María de los Angeles Cotrina, a don Mariano Alonso, a don Doroteo Fraile, los de mérito, y a doña Margarita Alonso y doña María Gutiérrez, los de constancia.

Castigos.—Se separa definitivamente de la enseñanza a doña Irene Roig, Maestra de Peralveche (Guadalajara), pues fué declarada incurso en el artículo 171 y no ha incoado expediente de ninguna clase.

—Se denega el indulto y el derecho a reingresar a la enseñanza, a doña Josefa Tolosa Torregaray, opositora del 28 con derecho a plaza y de la cual no pudo tomar posesión por estar enferma.

—Se accede a la petición de indulto solicitado por doña Valentina Baños Merino, Maestra de Villapeceñil (León), que fué condenada a la separación, de un año de la enseñanza, con pérdida de la Escuela.

—Se accede al reingreso a la enseñanza a don Valentín Vázquez Sánchez,

Maestro que fué de Corbesín y Yuba (Soria), el cual solicitó la excedencia y dejó transcurrir los diez años sin haber solicitado el reingreso.

—Se impone a una Maestra la pena de reintegrar al Tesoro cuarenta y cinco días de sueldo, y la suspensión de medio sueldo durante tres meses, porque la interesada no se reintegró a su Escuela a raíz de un permiso que se le concedió, con la ampliación de quince días, que le fueron reconocidos posteriormente.

—Se desestima la petición de don Manuel Valseca Botas, Maestro de Casarrubuelos (Madrid), solicitando se le abone el sueldo que dejó de percibir desde el 12 de noviembre de 1926 hasta el 1.º de diciembre de 1930, fundándose en las persecuciones que recibió por sus ideas republicanas, ya que no apoya la solicitud en ningún precepto legal.

—Han sido declarados incurso en el artículo 171, por abandono de destino, doña Elvira Ortiz, Maestra de Lanciego (Alava); don Enrique Rembado Planaganá, Maestro de Agulo, La Gomera (Santa Cruz de Tenerife); doña María del Pilar Fonollosa, Maestra de Corduente (Guadalajara).

Licencias.—Se conceden tres meses de licencia por asuntos propios, a doña Amparo González Fernández, de Frangreira (Pontevedra); a doña María del Pilar García Olano, de Feontao (Lugo); a doña Angela Ovelleiro Rodríguez, de Puebla de Sanabria (Zamora), y a don José Manresa López, de Sierra Ruiloba (Santander).

Jubilaciones.—Se jubilan los Maestros siguientes: Por edad, don Toribio Herrero Chapado, de Hornillos de Eresma (Valladolid); don Santiago Gómez y Gómez, de Arcayos (León); don Antonio García Gomis, de Villajoyosa (Alicante); doña Alberta Espinosa Valero, de La Meseta (Albacete); don Antonio Morales Meneses, de Salvatierra de Barros (Badajoz); doña Valentina Martínez Jiménez de Horcajuelo de la Sierra (Madrid), y doña Juana Ferrer Puig, de Selva (Baleares).

—Por cesar como Maestras sustituidas, doña Julia Cánovas de Vallejo, de Zafra (Badajoz); doña Josefa Dorraica Dopico, de San Román de Montejo (La Coruña); doña Margarita Sintés, de Mancor del Valle (Baleares); doña Soledad Jurado Armario, de Paradas (Sevilla); don Bibiano Gerona, de Madrid, y doña Joaquina Corredera Pastor, de Navalsanz (Ávila).

—Por tener más de cuarenta años de servicios, doña Natalia Correa Ardey, de Dos Hermanas (Sevilla); don Francisco Esteban y Esteban, de Medina de Ríoseco (Valladolid); doña Inés Her-

za con el propósito de provocar la revolución social, declararle fuera de la ley y dictar las leyes necesarias para el mantenimiento del orden y defensa de la República.—Se han celebrado, con gran solemnidad, los actos en homenaje del director general de Seguridad, gobernador de Zaragoza e inspector de la Guardia civil, por su comportamiento patriótico en la última intentona revolucionaria.—Se han producido incidentes nuevos en la Facultad de Medicina de Madrid; se han hecho bastantes disparos y han resultado heridos, de gravedad, un oficial y un guardia de Asalto, que acudieron en cumplimiento de su deber.—La minoría radical ha celebrado reunión, acordando solidarizarse en absoluto con el Gobierno ante todo peligro revolucionario.

PROVINCIAS.—La Policía de Barcelona descubrió al "automóvil fantasma" que descubrió al automóvil fantasma, que emplea una banda de atracadores para hacer sus fechorías. Parece que hay una pista.—En varias capitales se estudia por los Ayuntamientos la subida del pan y los medios de que se resuelva este problema con los menores perjuicios posibles para la gente humilde.—En Toledo continúa la huelga; pero parece que el laudo sobre el conflicto agrícola resolverá la situación en toda la provincia.

EXTRANJERO.—Las noticias de París son gravísimas. Desde las siete de la tarde del martes la lucha en los bulevares se generalizó; en la plaza de la Concordia se calculaba que había en las primeras horas de la noche unos 300.000 manifestantes. Incendiaron seis autobuses y, empujados por las cargas de la Policía, que hizo uso de las ametralladoras, se reunió ante el ministerio de Marina, que incendiaron, aunque los bomberos lograron, defendidos por la Policía, apagarlo. Al principio, el objetivo de los manifestantes era asaltar el Parlamento, pero estaba defendido por las tropas y la Policía, con ametralladoras y carros de asalto. En las refriegas se calcula que han muerto veinte personas, y hay más de 500 heridos. Lo que llama la atención y consiguan casi todos los corresponsales de periódicos, es que el público anima y excita a los manifestantes. En la Cámara, Daladier, jefe del Gobierno, leyó la declaración ministerial, pero fué interrumpida constantemente y la sesión hubo de ser suspendida dos veces; fué la sesión más borrascosa que se recuerda. Ultimamente, las autoridades han tenido que recurrir al empleo de la tropa en distintos barrios de París, donde se situaron destacamentos de senegaleses. Se ha establecido la censura para los despachos que se envían al extranjero.—Se tienen noticias que también han ocurrido disturbios en Argel.

nández Mayor, de Quintanavillas (Burgos), y doña Paula Sardaña Sanz, de Sabiñais (Zaragoza).

—Por haber cumplido la edad reglamentaria, doña Amalia de Gómez de Caso, de Valdecasas de Montejo (Segovia); don Francisco García Moro, de Noriega (Oviedo); don Felipe Baquero, de Colmenar Viejo (Madrid); don Bibiano Gerona, de Madrid; doña Rafaela Romero Cruces, de Carmona (Sevilla); doña Ana Carlota Calatayud Guardiola, de Alcalalí (Alicante); don Gregorio Zamarriego González, del grupo escolar "Jaime Vera", de Madrid; doña Manuela Díez Santos, de Navalcarnero (Madrid), y doña María del Pilar Domingo Elcoso, de Lérida.

—Por imposibilidad física, doña Virginia González Álvarez, de Santa María del Páramo (León).

Sustituciones.—Se declaran sustituidos, por imposibilidad física, doña Gabriela Martínez González, de Aisa (Huesca), y don Pablo Martínez Gallo, de Leiva (Logroño).

Abono de haberes.—Se accede a lo solicitado por don César Fernández Monjardín, que reclama los haberes que le corresponden por la suplencia del Maestro en la Escuela de San Antolín, de Ibias (Oviedo), indicándose que en nómina debe ir el propietario, ya que aquél no es Maestro titulado, y se advierte para lo sucesivo que las suplencias y sustituciones han de ser hechas por Maestros titulados, prohibiendo las ausencias de los propietarios mientras la enseñanza no quede atendida debidamente.

—Se accede a la reclamación de haberes solicitada por doña Mauricia Victoria Miguel Coca, Maestra sustituida de Cirueños de Pradales (Segovia).

Asuntos generales.—Se concede autorización a doña Concepción Muñoz Lozano, de Ayelo de Rugat (Palencia), para continuar en la enseñanza hasta que cumpla los veinte años de servicios.

—Se desestima la petición de reingreso por doña Eduvigis Paya, que obtuvo por oposición la Escuela de Baget (Gerona), y de la cual no pudo tomar posesión.

—Se accede a la solicitud de doña María Teresa Guerricarrabeitia Aurocochea, que reclama contra el Patronato de Bilbao, pues la interesada solicitó interinidad en aquella villa y han sido nombradas otras con número posterior en la lista de cursillistas de 1931.

20 enero.—O. M. Créditos para calefacción de Escuelas Normales

Consignado en el capítulo 5.º, artículo 7.º, concepto 3.º de la prórroga del presupuesto vigente, 12.500 pesetas para aumento de material en las Escuelas Normales del Magisterio primario de mayor matrícula y gastos de calefacción,

este Ministerio ha acordado que con cargo a los mencionados capítulo, artículo y concepto, se asignen para atender a los gastos de calefacción de los edificios:

A cada una de las Escuelas Normales de Avila, Cuenca, Granada, Huesca, León, Logroño, Navarra, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Vizcaya, Zamora, Zaragoza, y las dos de Madrid, a 500 pesetas cada una, y a las de Burgos, Valladolid, 750 pesetas. ("Gaceta" 5 febrero.)

23 enero.—O. M. Desestimando el recurso de un Maestro que solicita ser nombrado Maestro de Madrid.

Visto el recurso de alzada interpuesto por don Luis Fernández García, Maestro de la Escuela unitaria número 1 de Aranjuez, contra la orden de esa Dirección general, fecha 21 de enero de 1931, por la que le fué denegado el derecho que pretendía a solicitar una Escuela en Madrid, este Ministerio, de acuerdo con el repetido informe y entendiendo acertadas las razones denegatorias expuestas sobre las pretensiones del recurrente, que, conforme con dichas razones, debe resaltar la importancia y adecuación de la aplicación a este caso del contenido del artículo 190 del Estatuto del Magisterio, que terminantemente prohíbe la concesión por reconocimiento de derechos fundados en analogías, extensión o cualquier término de pretendida equidad, pues necesario es reconocer que en tales conceptos y apreciaciones vienen a estar fundamentadas las alegaciones del señor Fernández García, ha tenido a bien desestimar las pretensiones del recurrente. ("Gaceta" 5 febrero.)

Relación de las Escuelas vacantes por todos conceptos en el año de 1932 y cupa provisión corresponde a

Maestras

Alava.—Localidad, Echávarri; Ayuntamiento, Cuartango; Escuela, mixta; censo, 49 habitantes.

Barrón, Ribera Alta, mixta, 75; Fresneda, Valdegovia, mixta, 115; Ocariz, San Millán, mixta, 119; Zalduendo, unitaria, 273; Respaldiza, Ayala, unitaria, 304; Bernedo, unitaria, 310; Luyando, Ayala, unitaria, 326; Salinillas, Salinillas de Buradón, unitaria, 452; Lezama, unitaria, 460; Lagrán, Lagrán, unitaria, 465; Elvillar, Elvillar, unitaria, 599; Murguía, Zuya, unitaria, 662; Murguía, Zuya, párvulos, 662; Alegría, unitaria, 682; Villarreal, párvulos, 777; Lapuebla de Labarca, párvulos, 865; Labastida, párvulos, 1.124; Oyón, párvulos número 1, 1.132, dos vacantes; Santa Cruz de Campezo, párvulos, 1.146, dos vacantes; Araya, Asparrena, párvulos, 1.336; El-

ciego, párvulos número 1, 1.427, dos vacantes; Laguardia, Sección graduada, 1.978; Vitoria, Sección graduada, Portal de Urbina, 34.647, dos vacantes.

Albacete.—Localidad, Marimanguel Ayuntamiento, Alcalá del Júcar; Escuela, mixta; censo, 43 habitantes.

Noguera-Navazuela, Ayna, mixta, 56; Prado del Caño, Bogarra, mixta, 67; La Sarguilla, Ayna, mixta, 106; La Rambla, Peñas de San Pedro, mixta, 129; La Higuera, Corral Rubio, mixta, 211; Los Nardos, Tobarra, mixta; 245; Solanilla, Alcaraz, mixta, 408; Peñarrubia, Elche de la Sierra, unitaria, 507; Riopar, Feas de San Juan, Riopar, unitaria, 772; Villar de Chinchilla, Chinchilla, unitaria, 828; Agramonte, Hellín, unitaria, 1.929; Balazote, unitaria, 1.747; Alborea, Alborea, párvulos, 2.042; Pozo-Cañada, Albacete, unitaria, 2.186; Mahora, párvulos, 2.472; Alpera, párvulos, 2.751; Casas Ibáñez, Sección graduada, 3.432; tres vacantes; Munera, unitaria, 4.463, tres vacantes; Caudete, unitaria, 6.737, dos vacantes; Tobarra, graduada número 2, (párvulos), 7.252, dos vacantes; Villarrobledo, párvulos 16.243; Albacete, Sección graduada (aneja a la Normal, 32.126 habitantes.

Alicante.—Localidad, Colonia de Santa Eulalia, Ayuntamiento; Sax; Escuela, mixta; censo, 39 habitantes.

Los Dolores, Callosa del Segura, mixta, 54; Jesús Pobre, Denia, unitaria, 80; Derramador Bajo, Monóvar, mixta 86; Alcaná, La Romana, mixta, 98; Ares, Benassau, mixta, 116; Forna, Achubia, mixta, 127; La Canalosa, Hondón de las Nieves, unitaria, 131; Algallat, La Romana, mixta, 150; Fabraquer, San Juan de Alicante, mixta, 150; Boquera, La Romana, mixta, 185; Siete Casas Orihuela, mixta, 201; Alquería de Aznar, unitaria, 258; Balones, unitaria, 341; Horadada, Orihuela, unitaria, 353; Torregroses, San Vicente del Raspeig, mixta, 376; Vistahermosa de la Cruz, Alicante, mixta, 600; Rafal, párvulos, 870; Alcolecha, unitaria, 918; La Baya, Elche, unitaria, 971; Benilloba, párvulos, 1.338; Hondón de las Nieves, unitaria número 2, 1.582; Beniarres, unitaria número 1, 1.824; Finestrat, párvulos, 2.186; Ondara, unitaria número 2, 2.294, dos vacantes; Nucia, unitaria número 1, 2.492; Redován, unitaria número 2, 2.597, dos vacantes; Almoradí, párvulos, 2.671.

Guardamar del Segura, párvulos, 2.761; Muchamiel, Sección graduada, 2.926; Muro de Alcoy, párvulos, 3.073; Albalera, unitaria, 3.785, tres vacantes; Sax, unitaria, 3.880, dos vacantes; Gata de Gorgos, unitaria número 3, 3.959; Pinoso, unitaria número 2, 4.117; Callosa de Ensarriá, unitaria número 3, 4.423, cuatro vacantes; Javea, párvulos, 4.662; Callosa de Segura, Sección graduada, 5.715, tres vacantes; Concentaina, unitaria número 6, 7.127, dos vacantes; Elda, unitaria número 1, 8.016, siete vacan-

tes; Orihuela, Sección graduada, 11.083, cuatro vacantes; Elche, unitaria, número 8, 19.236, seis vacantes; Alicante, Sección graduada (Avenida Alcoy), 52.432, diez vacantes.

Almería.—Localidad, Alfoquia, Ayuntamiento, Zurgena; Escuela, unitaria; censo, 000 habitantes.

Barrio de San Francisco, Albox, unitaria, 000; Pueblo de San Francisco, Albox, unitaria, 000; Los Ruedos, Huércal Overa, unitaria, 000; Alfaix, Los Gallardos, unitaria, 93; La Jara, Vera, mixta, 112; Almocaizar, Los Gallardos, mixta, 126; Urcal, Huércal Overa, unitaria, 217; Arroyo Aceituno, Cantoria, unitaria, 253; Arroyo Medina, Oria, mixta, 253; Llanos, Taberno, unitaria, 286; Santopetar, Taberno, unitaria, 358; Higueral, Tijola, unitaria, 394; Cuevas de los Medinas, Almería, unitaria, 475; Cariatiz, Sorbas, unitaria, 477; La Carrasca, Albánchez, mixta, 482; Los Utreas, Albánchez, mixta, 482; Armuña, unitaria, 626; Aguadulce; Roquetas del Mar, unitaria, 662; Pocico, Lubrín, unitaria, 704; Rambla Aljibe, Lubrín, unitaria, 704; Arroyo Albánchez, Cantoria, unitaria, 726; Beires, unitaria, 796; Guainos, Adra, unitaria, 843; Bedar, unitaria número 2, 895; Arboleas, unitaria, párvulos, 1.014; Los Gallardos, unitaria número 2, 1.036; Padulos, unitaria párvulos, 1.071; Los Guiraos, Cuevas del Almanzora, mixta, 1.121; Rincón de Guadazama, Cuevas del Almanzora, mixta, 1.121; Fines, unitaria número 2, 1.234; Chirivel, unitaria número 2, 1.253; Cabo de Gata, Almería, unitaria, 1.276; Herrerías, Cuevas del Almanzora, unitaria, 1.299; Galachan, Alhabia, mixta, 1.455; Benahadux, Benahadux, unitaria, número 2, 1.461; Paterna del Río, unitaria número 2, 1.488; Albánchez, unitaria número 2, 1.699; Lucainena de las Torres, unitaria párvulos, 1.823; Olula del Río, unitaria número 2, 1.969; Rasador, Serón, unitaria, 2.095; Pechina, Pechina, unitaria número 2, 2.168; Bacares, unitaria número 2, 2.215.

Nijar, unitaria, 2.461, dos vacantes; Tijola, unitaria párvulos, 2.506; Cela, Tijola, mixta, 2.506; Albrucena, unitaria número 2, 2.532; Mojácar, Sección graduada, 2.571; Canjáyar, unitaria párvulos, 2.661, tres vacantes; Laujar, unitaria, 3.652, tres vacantes; Vélez Rubio, Sección graduada, 3.971, tres vacantes; Huércal-Overa, Sección graduada, 4.135, tres vacantes; Garrucha, unitaria párvulos, 4.325; Vera, unitaria párvulos, 4.409; Adra, Sección graduada, 5.589, tres vacantes; Cuevas del Almanzora, Sección graduada, 5.772; Berja, unitaria número 2, 8.252; Almería, Sección graduada, diez y ocho vacantes.

Avila.—Localidad, Canales; Ayuntamiento, ídem; Escuela, mixta; censo 123 habitantes.

Muñones del Peco, mixta, 172; Honiñares, Arenas de San Pedro, mixta,

229; Santiago del Collado, unitaria, 424; San Juan de la Encinilla, unitaria, 511; Navalosa, unitaria, 1.097; Cardeñosa, unitaria número 2, 1.175; Mingorría, unitaria número 2, 1.175; Medinilla, unitaria número 2, 1.207; Cabezas del Villar, unitaria número 2, 1.358; Navalperal de Pinares, unitaria número 2, 1.539; La Andrada, unitaria, 1.790; Navaluenga, Sección graduada, 2.793; Sotillo de La Andrada, Sección graduada, 2.817; Casavieja, párvulos número 1, 2.894; Casavieja, párvulos, número 2, 2.894; Hoyo de Pinares, unitaria número 2, 3.137; Madrigal de las Torres, unitaria, 3.391; El Tiemblo, Sección graduada, 4.012, dos vacantes; Avila, R. provincial, Sección graduada, 14.565, tres vacantes.

Badajoz.—Localidad, Rena; Ayuntamiento, ídem; Escuela, mixta; 343 habitantes.

—La Cardeñosa, Azuaga, unitaria, 387; San Jorge, Olivenza, unitaria, 823; Entrín Bajo, unitaria, 971; Reina, unitaria, 1.032; Lobón, unitaria número 2, 1.564; Peraleda del Zaucejo, unitaria número 2, 1.610; Peraleda del Zaucejo, párvulos.



¡DICHOSA NARIZ!

¡Siempre roja y brillante! Y es que se congestiona con el frío y no hay manera de tenerla presentable. Eso le ocurre a usted porque aún no ha usado **Jugo de Loto en blanco**. Ese feísimo defecto no se disimula con empolvarse; en cambio, dándose **Jugo de Loto** tres veces al día se pone normal, blanca sin e-rageración y mate siempre, convirtiéndose el defecto en un encanto más.

JUGO LOTO INTEA

es un extracto líquido, que no contiene grasa. Se obtiene de una planta oriental con propiedades maravillosas para la piel. Quita las rojeces y congestiones del frío, y es lo más estupendo y moderno que se ha creado para la belleza del cutis. L. puedo enviar folletos gratis. AURISTELA. Apartado 82, Santander.

1.610; Retamal, unitaria número 2, 1.654; Retamal, párvulos, 1.654; Esparragosa de Lares, unitaria número 2, 2.353; Zahinos, unitaria número 1, 3.153; Bodonal, unitaria número 3, 3.157; Villalba de los Barros, unitaria número 3, 3.206; Villagarcía de la Torre, unitaria, 3.542; Ahillones, párvulos, 3.720; Salvalcón, unitaria número 2, 3.769; Valverde de Leganés, unitaria número 1, 4.113, dos vacantes; Salvatierra de los Barros, unitaria, 4.176; Alconchel, párvulos, 4.493; Alconchel, unitaria número 1, 4.493; Campillo de Llerena, unitaria, 4.733; Orellana la Vieja, unitaria 4.897; Monterrubio de la Serena, unitaria, 5.086; Aceuchal, unitaria número 3, 5.219; Puebla de la Calzada, unitaria, 5.278; Ribera del Fresno, unitaria número 3, 5.309; Navalvillar de Pela, unitaria número 4, 5.460; Bienvenida, unitaria número 6, 6.135; Valencia del Ventoso, unitaria número 3, 6.303, dos vacantes; Burguillos del Cerro, unitaria número 3, 6.177, tres vacantes.

Llerena, Sección graduada, 7.751; Quintana de la Serena, unitaria número 1, 8.047; Granja de Torrehermosa, Sección graduada, 8.171; Zalamea de la Sierra, unitaria número 3, 8.433, tres vacantes; Castuera, párvulos, 9.251, tres vacantes; Campanario, unitaria número 4, 10.074; Montijo, Sección graduada número 1, 10.165, dos vacantes; Alburquerque, unitaria número 7, 10.261, dos vacantes; Cabeza del Buey, unitaria número 2, 12.398, dos vacantes; Jerez de los Caballeros, unitaria número 7, 13.607, ocho vacantes; Azuaga, párvulos número 2, 16.003; Almendralejo, Sección graduada, 17.451, seis vacantes; Mérida, Sección graduada número 2, 17.608, ocho vacantes; Don Benito, párvulos número 1, 21.095; Badajoz, barrio San Roque, unitaria número 1, 41.122, seis vacantes.

Baleares.—Localidad, Fornells; Ayuntamiento, Mercadal; Escuela, unitaria; censo, 440 habitantes.

Benicalaf, Mahón, mixta, 512; Trui d'en Vich, Santa Eulalia del Río, mixta, 700; Llorent de Vista Alegre, unitaria, 756; San Agustín, San José, unitaria, 844; Mancor del Valle, párvulos, 1.150; San Carlos, Santa Eulalia del Río, unitaria, 1.312; Búger, párvulos, 1.557; San Jorge, San José, unitaria, 1.625; Villa-Carlos, párvulos, 2.508; María de la Salud, Sección graduada, 2.513, dos vacantes; Santa Margarita, Sección graduada, 4.160, tres vacantes; Muro, unitaria, 4.969; Porreras, unitaria, 4.969; Ibiza, unitaria, 6.751, ocho vacantes; Pollensa, Sección graduada, 8.383, tres vacantes; Lluchmayor, unitaria número 4, 9.868, dos vacantes; Inca, Sección graduada, 9.394, dos vacantes; César de la Real, Palma, Sección párvulos E. niños, 11.097; Manacor, unitaria número 4, 13.113, dos vacantes; Palma, unitaria, 44.464, seis vacantes.

Barcelona.—Localidad, Las Llombardes,

das; Ayuntamiento, Torrellas de Foix; Escuela, mixta; censo, 000 habitantes.

San Juan, Subirats, unitaria, 59; Carrer de Calvia, Torrellas de Foix, mixta 63; Segur, Veciana, mixta, 72; Porque-risas, Argensola, mixta, 79; Saderra, Oris, mixta, 84; Mas d'en Gall, Esparraguera, mixta, 91; Espinalvet, Castellardel Riu, mixta, 109; Mojalt, Castelladral, mixta, 111; Puigmoltó, San Pedro de Rivas, mixta, 147; Can Roser, Torrelavit, mixta, 168; Can Cartró, Subirants, mixta, 170.

Vilanova de la Roca, unitaria, 182; El Guix, Manresa, mixta, 206; Mambra, Oris, unitaria, 337; Polyniá, unitaria, 477; Espuñola, mixta, 573; Valgorguina, unitaria, 640; Sentforas, unitaria, 730; Fogás de Monclús, unitaria, 740; San Esteban de Sasroviras, unitaria, 933; Santa Eulalia de Ronsana, unitaria, 1.009; Bagá, párvulos, 1.052; Bruch, unitaria, 1.056; Callús, párvulos, 1.098; La Granada, párvulos, 1.135; San Clemente de Llobregat, párvulos, 1.143; Pueblo Nuevo, Manresa, unitaria, 1.204; San Fausto de Capcentellas, mixta, 1.328; Teyá, unitaria, 1.391; San Andrés de Llavaneras, unitaria, 1.435; Torrellas de Foix, párvulos, 1.495; San Quintín de Mediona, unitaria, 1.556, dos vacantes; San Pedro de Torelló, Sección graduada, 1.933, dos vacantes; San Juan Despi, Sección graduada, 2.007, dos vacantes; San Justo Desvern, unitaria, 2.288; Argenton, Sección graduada, 2.571, dos vacantes; Centellas, Sección graduada, 2.681, tres vacantes; La Pobla de Lillet, Sección graduada, 2.716, tres vacantes; San Vicente dels Horts, unitaria, 2.890, tres vacantes; Roda, Sección graduada, 2.938, dos vacantes; Viladecans, Sección graduada, 2.936; San Quirico Besora, Sección graduada, 3.050, dos vacantes; Monistrol de Montserrat, unitaria, 3.199, dos vacantes; Ripollet, Sección graduada, 3.250, dos vacantes; San Cugat del Vallés, párvulos, 4.641; Martorell, unitaria, 4.905, nueve vacantes.

Esparraguera, párvulos, 5.284; Mollet, Sección graduada, 5.300; Puigreig, Sección graduada, 5.589; Olesa de Montserrat, Sección graduada, 5.640; San Feliu de Llobregat, unitaria, 6.008; Rubí, párvulos, 6.589, tres vacantes; Cornellá, Sección graduada, 6.826; Villafranca del Panadés, Sección graduada, 9.327, cinco vacantes; Granollers, párvulos, 11.998, tres vacantes; Igualada, unitaria, 13.438, dos vacantes; Vich, unitaria, 14.018; Hospitalet, unitaria, 33.567, dos vacantes; Tarrasa, párvulos, 37.470, seis vacantes; Badalona, párvulos, 42.230, tres vacantes; Sabadell, unitaria, 44.417, siete vacantes; Barcelona, unitaria número 56, 958.723, ocho vacantes.

Burgos.—Localidad, Bascos Zamanzas; Ayuntamiento, Valle de Zamanzas; Escuela, mixta; 63 habitantes.

Villanueva de los Montes, partido San

Tobalina, mixta, 69; Villalmondar, Valle de Oca, mixta, 74; Valderias, Alfoz de Bricia, mixta, 77; Barrio de los Corrales, Miranda de Ebro, mixta, 80; Riba de Valdelucio, Valle de Valdelucio, mixta, 83; Quintanilla Pedro Abarca, mixta, 88; Galbarros, mixta, 101; Revillagodos, Briesca, mixta, 122; Ircio, Miranda de Ebro, mixta, 130; Gete, Pinilla de Barreiros, mixta, 142; Pedrosa de Muñó, Mazuelo de Muñó, mixta, 154; Quintanilla Valdevodres, Merindad Sotoscueva, mixta, 157; Bricia, Alfoz de Bricia, mixta, 157; Eterna, mixta, 158; Castroceniza Quintanilla del Coco, mixta, 158; Villavés, Merindad Valdeporres, mixta, 172; Redecilla del Campo, mixta 177; Cardeñuela Ríopico, mixta, 189; Vileña, mixta, 197; Las Vegas, mixta, 221; Criales, Junta de la Cerca, mixta, 255; Retuerta, unitaria, 269.

Carcedo de Burgos, unitaria, 287; Alpuerta, unitaria, 346; Fresneda de la Sierra, unitaria, 368; Rabanera del Pinar, unitaria, 373; Quintanadueñas, unitaria, 361; Santo Domingo Silos, unitaria, 505; Villalba de Duero, unitaria, 514; Tubilla del Lago, unitaria, 574; Peral de Arlanza, unitaria, 607; Santa María de Ribaredonda, unitaria, 621; Villalmanzo, unitaria, 789; Tardajos, párvulos, 839; Villasandino, unitaria número 2, 1.042; Palacios Sierra, unitaria número 1, 1.375; Castrojeriz, Sección graduada, 1.872; Lerma, párvulos, 2.077; Burgos, Sección graduada práctica, 33.380, tres vacantes

Caceres.—Localidad, Villarreal de San Carlos; Ayuntamiento, Serradilla; Escuela, mixta; censo, 43 habitantes.

Berzalejo, Torrejón el Rubio, mixta, 61; Cabañas del Castillo, mixta, 171; Solana, Cabañas del Castillo, mixta, 380; Aceituna, unitaria, 656; Viandar de la Vera, párvulos, 680; Granadilla, unitaria, 903; Guijo de Granadilla, unitaria número 2, 1.161; Campo-Lugar, unitaria, 1.237; Portaje, unitaria, 1.322; Serrejón, unitaria, 1.329; Bobonal de Ibor, unitaria número 2, 1.341.

Talavera la Vieja, unitaria número 2, 1.373; San Martín de Trevejo, unitaria, 1.559; Navaconcejo, unitaria número 1, 1.758, dos vacantes; Garganta la Olla, Sección graduada, 1.821, dos vacantes; Pasarón de la Vera, unitaria número 2, 1.827; Baños de Montemayor, Sección graduada, 1.864; Berzocana, unitaria número 2, 1.871; Casatejada, Sección graduada, 2.009, cuatro vacantes; Aldea del Cano, unitaria, 2.218; Hinojal, unitaria número 2, 2.357; Jarandilla, Sección graduada, 2.429; Losar de la Vera, Sección graduada, 2.435; Membrio, unitaria número 2, 2.447; Moraleja, Sección graduada, párvulos, 2.480, tres vacantes; Cabezuela del Valle, Sección graduada, 2.503, dos vacantes; Acebo, unitaria número 2, 2.537, dos vacantes; Salorino, Sección graduada, 2.618, dos vacantes; Aldeanueva de la Vera, Sección graduada, 2.788; Cilleros, Sección graduada,

3.189, dos vacantes; Valverde del Fresno, Sección graduada, 3.227, tres vacantes; Coria, Sección graduada, 3.385; Alcuéscar, unitaria número 1, 3.799; Madrigalejo, unitaria número 3, 3.897; Serradilla, Sección graduada, 4.112, dos vacantes; Montánchez, unitaria número 1, 4.626; Ceclavin, Sección graduada, 4.627, dos vacantes; Malpartida de Plasencia, Sección graduada, 4.845, dos vacantes.

Casar de Cáceres, Sección graduada, 4.942; Zorita, Sección graduada, 5.353, tres vacantes; Madroñera, Sección graduada, 5.383, dos vacantes; Naval Moral de la Mata, Sección graduada, 5.508, tres vacantes; Logrosán, Sección graduada, 5.751, dos vacantes; Miajadas, Sección graduada, 7.607, cinco vacantes; Plasencia, Sección graduada, 11.805, siete vacantes; Cáceres, unitaria, 24.352, dos vacantes.

Cádiz.—Localidad, Banda del Rio; Ayuntamiento, Algeciras; Escuela, mixta; censo, 000 habitantes.

El Cobre, Algeciras, mixta, 40; San Martín, Jimena, unitaria, 1.147; Algar, unitaria, 2.309; Barbate, Vejer, párvulos, 3.449; Setenil de las Bodegas, unitaria, 4.108; Setenil de las Bodegas, párvulos, 4.108; Chipiona, párvulos, 4.947; Ubrique, unitaria número 3, 6.495; Ubrique, párvulos número 1, 6.495; Algodonales, unitaria, 6.613; Los Barrios, unitaria número 1, 6.982; Olvera, unitaria número 2, 11.426; Arcos de la Frontera, unitaria número 4, 17.675, seis vacantes; Vejer de la Frontera, unitaria número 4, 18.298; Sanlúcar de Barrameda, párvulos número 5, 26.687; Línea de la Concepción, unitaria número 8, 35.371, cinco vacantes; Ceuta, unitaria número 13, 50.614, dos vacantes; Jerez de la Frontera, Sección graduada, 72.055, tres vacantes; Cádiz, Sección graduada, 75.269, siete vacantes.

Castellón.—Localidad, Barrio del Molinar; Ayuntamiento, El Toro; Escuela, mixta; censo, 71 habitantes.

Masia de Brusca, Albocácer, mixta, 124; Fredes, mixta, 146; Más de Flors, Villafamés, mixta, 230; Higuera, mixta, 293; Torralba del Pinar, unitaria, 306; Campos de Arenoso, unitaria, 420; Torresnostra, Torreblanca, unitaria, 563; Sarratella, unitaria, 572; San Juan de Moró, Villafamés, unitaria, 613; Santa Bárbara, Burriana, unitaria, 700; Ayodar, unitaria, 886; Costur, unitaria, 896; Montán, párvulos, 1.002; Algimia de Almonacid, unitaria, 1.046; Zorita, unitaria, 1.130; Chilches, unitaria, 1.252; San Jorge, unitaria, 1.256; Gávota, unitaria, 1.326; Tirig, unitaria, 1.362; Caudiel, párvulos, 1.536; Salsadella, párvulos, 1.627; Rosell, Sección graduada, 2.043; La Jana, unitaria, 2.079; Viver, párvulos, 2.113; Almenada, párvulos, 2.142; Almenada, unitaria, 2.142; Bechi, Sección graduada, 2.310.

Bechi, Sección graduada, 2.310; Tra-

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	90 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

ro 2, 1.816; La Graña, El Ferrol, unitaria, 2.080; Lubre, Ares, mixta, 2.336; Rianjo, unitaria número 2, 2.681; Santiago (casco), Santiago, unitaria, 21.182 dos vacantes; Coruña, 74.132, tres vacantes.

Cuenca.—Localidad, Casas de Juan Fernández; Ayuntamiento, Iniesta; Escuela, mixta; censo, 165 habitantes.

El Simarillo, Vara del Rey, mixta, 228; Vindel, mixta, 232; Casas de Garcimolina, unitaria, 392; Alcohujate, unitaria, 454; El Cañavate, unitaria, 679; Puebla del Salvador, unitaria, 878; Villar de Olalla, párvulos, 1.100; Gascuña, unitaria número 2, 1.271; Cañaveras, unitaria número 2, 1.384; Casas de Haro, unitaria número 2, 1.428; Salvacañete, unitaria, 1.524; Aliaguilla, unitaria número 2, 1.591; El Picazo, unitaria, 1.674; Honrubia, unitaria, 1.881; Santa Cruz de Moya, unitaria, 2.078; Los Hinojosos, unitaria, 2.112; Landete, párvulos, 2.144; Villarejo de Fuentes, unitaria número 2, 2.175; Villarejo de Fuentes, unitaria número 3, 2.175; Vara del Rey, párvulos, 2.243; Ledaña, unitaria número 2, 2.562; Mira, unitaria, 2.567; El Provencio, unitaria número 2, 3.526; Horcajo de Santiago, unitaria número 2, 3.686; Villamayor de Santiago, unitaria, 4.258, dos vacantes; Tarancón, unitaria número 3, 6.872, dos vacantes; Cuenca, 15.478, diez vacantes.

Gerona.—Localidad, San Pedro Cerceda; Ayuntamiento, Santa Coloma Far-

nés; Escuela, mixta; censo, 100 habitantes.

San Feliu de Boada, Paláu Sator, mixta, 143; Bier, Canet de Adri, mixta, 154; San Clemente Peralta, Peratallada, mixta, 162; Casaveils, mixta, 299; Castañet, Santa Coloma Farnés, mixta, 311; San Miguel Cladeils, mixta, 341; San Martín Vell, unitaria, 357; Colomé, unitaria, 362; Rupí, unitaria, 427; Puente Mayor, Gerona, unitaria, 456; San Julián de Ramis, unitaria, 465; Bonmatí, Amer, unitaria, 484; Fontcuberta, mixta, 584; Vilafant, unitaria, 612; Albons, unitaria, 676; Garriguella, unitaria, 885; Vilajuiga, unitaria, 917; Vilovi de Oñar, unitaria P., 952; San Antonio Calonge, Calonge, unitaria, 958; Puerto Selva, unitaria, 989; Paláu Sabardera, unitaria P., 1.012; Serriñá, unitaria P., 1.024; Bordils, unitaria, 1.073; Hostalrich, unitaria, 1.200; Castellfullit Roca, unitaria, 1.203; Cadaques, unitaria, 1.281; Massanet Selva, unitaria, 1.463; Breda, unitaria, 1.539; San Privat de Bas, unitaria, 1.614; Llansá, Sección graduada, 2.102; La Escala, unitaria P., 2.499; Puigcerdá, Sección graduada, 2.779; Torroella Montgrí, Sección graduada, 3.667; Llagostera, unitaria, 4.220; Cassá de la Selva, Sección graduada, 5.188; Cassá de la Selva, Sección graduada, 5.188; Bafolles, Sección graduada, 5.945; Ripoll, unitaria, 6.880; Ripoll, unitaria, 6.880; Olot, Sección graduada, 11.519.

Granada.—Granada, 112.451, quince vacantes.

Guadix, unitaria, 12.760, tres vacantes; Baza, unitaria, 5.802; Pinos Puente, unitaria, 5.160; Huéscar, unitaria, 4.956; Lanjarón, unitaria, 4.680; Caniles, unitaria, 3.873; Atarfe, Sección graduada, 3.838; Dúrcal, unitaria, 3.805; Maracena, unitaria número 2, 3.604; Iznalloz, unitaria, 3.073; Iznalloz, párvulos, 3.073; Algarinejo, unitaria número 2, 2.403; Otura, unitaria, 2.011; Itrabo, unitaria número 2, 1.947; Armilla, párvulos, 1.888; Benalúa de Guadix, unitaria, 1.793; Benalúa de Guadix, unitaria, 1.793; Alomartes, Illora, unitaria número 2, 1.788; Alquife, unitaria número 2, 1.564; Arenas del Rey, unitaria número 2, 1.492; Chimeneas, unitaria número 2, 1.456; Jayena, unitaria, 1.401; Ferreira, unitaria, 1.326; Asquerosa, Pinos Puente, unitaria, 1.285; Perullena, unitaria número 2, 1.173; Quéntar, unitaria número 2, 1.134; Agrón, unitaria, 868; Rubite, unitaria, 656; Conchar, unitaria, 566; Tajarja, Chimeneas, unitaria, 533; Chite, unitaria, 483; Pozuelo, Albuñol, unitaria, 417; Calicasas, mixta, 380; Dudar, unitaria, 380; La Solana, Huétor Santillán, mixta, 304; La Teja, Cortes de Baza, mixta, 304; Lagos, Vélez Benaudalla, mixta, 280; Velerda, Guadix, unitaria, 280; Almontaras, Castril, mixta, 229; Mecina, Tedel, mixta, 176; Oliar, Rubite, mixta, 66; Puerto de Jubiley, Alcázar, mixta, 39.

(Continuará)